



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DIEZ Y OCHO .**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO**Fecha:** 17 de enero de 1985**SUMARIO:**CAPITULOPAGINA

- I Instalación de la sesión
- II Lectura del Orden del Día
- III Primer punto del Orden del Día.- Estudio del Proyecto de Ley contra al Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos (continuación) Art. 7º
- IV Segundo punto del Orden del Día .- Proyecto de Ley de Medicina Gratuita, enviada por el Ejecutivo.
- V Clausura de la sesión .



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DIEZ Y OCHO.**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO**Fecha:** 17 de enero de 1985

INDICE:

CAPITULOPAGINA

I	Instalación de la sesión	
II	Lectura del Orden del Día	
III	Primer punto del Orden del Día.-Estudio del Proyecto de Ley contra el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios- y Empleados Públicos.	
	INTERVENCIONES :	
	H. Córdova Gaybor	8-9
	H. Zavala Baquerizo	9-13-14 19-20-23
	H. Pérez Intriago	10-13
	H. Torres Guzmán	10-12-13
	H. Valdospinos Rubio	10-17
	H. Chanalata Rivera	11-12
	H. Plaza Daza	12
	H. Fonseca Garzón	14-15
	H. Cervantes Silva	15
	H. Atiaga Bustillos	16-17
	H. Carrillo Muela	17-18
	H. Alvarez Fiallo	19-20-25
		30
	H. García García	21
	H. Rosero Cisneros	21

... / ...



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DIEZ Y OCHO .

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: 17 de enero de 1985

INDICE:

Viene...

CAPITULO

INTERVENCIONES:

PAGINA

H. Molina Montalvo	21-22
H. Castillo Vivanco	23-25
H. Levoyer Artieda	25.
H. Plaza Aray	29

IV

Segundo punto del Orden del Día.-Proyecto de Ley de Medicina Gratuita, enviado por el Ejecutivo .

INTERVENCIONES:

H. Plaza Daza	32
H. Rosero Cisneros	32-39-40
H. Alvarez Fiallo	32-33
H. Córdova Gaybor	33-34
H. Espinel Jaramillo	34
H. Lucero Bolaños	
H. Pozo González	34-35
H. Carrillo Muela	35-38
H. Ponce Gangotena	35-36
H. Quevedo Toro	36-37
H. Mejía Villa	37
H. Bonilla Oleas	38-39
H. García García	40
H. Zavala Baquerizo	40-41

... / ..



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DIEZ Y OCHO

Señor: CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: 17 de enero de 1985

INDICÉ:

Viene...

CAPITULO

INTERVENCIONES:

PAGINA

H. Serrano Galarza.

41-42

H. Molina Montalvo

42

V

Clausura de la sesión

44.

g.a.v.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los diez y siete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional y bajo la Presidencia del doctor Carlos Feraud Blum, Vicepresidente del Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las 17H00.

En la Secretaría actúa el doctor Carlos Jaramillo Díaz, Prosecretario del Congreso Nacional .

Concurren los siguientes Honorables Representantes :

ACOSTA VASQUEZ CESAR	MAYON JURADO RAFAEL
ALVAREZ FIALLO EFRAIN	MEJIA VILLA FLORIFE
ATIAGA BUSTILLOS GALO	MEJIA VILLA FRANCISCO
AVILA GAVILANEZ CARLOS	MOLINA MONTALVO EDGAR
BONILLA OLEAS EDELBERTO	MOSCOL CONTRERAS TEOFILO
BUCARAM ORTIZ ELSA	ORTIZ STEFANUTO NELSON
BUSTAMANTE VERA SIMON	PEREZ INTRIAGO ALVARO
CACERES ARROBA ANIBAL	PEREZ VERGARA FAUSTO
CARMIGNIANI GARCES EDUARDO	PLAZA ARAY CARLOS LUIS
CARPIO CORDERO ENRIQUE	PLAZA DAZA SERGIO
CARTWRIGTH BETANCOURT ERROL	PLAZA VERDUGA LEONIDAS
CARRILLO MUELA CARLOS	PONCE GANGOTENA CAMILO
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR	PONCE LUQUE ENRIQUE
CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO	POZO GONZALEZ JACINTO
CERVANTES SILVA LUIS	QUEVEDO TORO MARCELO
CEVALLOS VEGA RUBEN	RIVAS VALLE JOSE
COBO BARONA MARIO	RIVERA RIVERA VICENTE ELIAS
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
CHAVES GUERRERO CARLOS	ROSETO CISNEROS LENIN
CHANALATA RIVERA JAIME	RUIZ ALBAN GABRIEL
CHERREZ ALVARADO VICENTE	SANTILLAN OLEAS EDGAR
DELGADO COPPIANO ENRIQUE	SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO
ESPINEL JARAMILLO JOSE	SERRANO GALARZA ALEJANDRO
FELIX LOPEZ MANUEL	SOLORZANO JARAMILLO KETTER
FONSECA GARZON EDISON	TORRES GUZMAN ELOY
GARCIA GARCIA LORGIO	VALDOSPINOS RUBIO JORGE
HERRERA VILLACIS FREDDY	VALLEJO ARCOS ANDRES
IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA	ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO
LEVOYER ARTIEDA RICHELIU	ZAPATIER ARIAS GUILLERMO
LOPEZ VILLACRESES TOMAS	ZAVALA BAQUERIZO JORGE .
LUCERO BOLANOS WILFRIDO	*** ... / ..

... / ..

EL SENOR PRESIDENTE .- Ruego a los señores legisladores tomar asiento en sus curules para verificar el quórum.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en la Sala treinta y seis Honorables Diputados, por tanto existe el quórum reglamentario.-----

I

EL SENOR PRESIDENTE .- Se declara instalada la sesión. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.-----

II

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, para la sesión vespertina de hoy jueves 17 de enero de 1985, tiene los siguientes puntos : 1.- Proyecto de Ley contra el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos, (continuación).- 2.- Proyecto de Ley de Medicina Gratuita , enviado por el Ejecutivo; y , 3.- Proyecto de Reformas a los Artículos 60,61, y 109 de la Constitución Política ". Hasta ahí el Orden del Día , debiendo indicarle respecto de licencias, señor Presidente, que se ha formulado una por parte del abogado Fernando Larrea, para que actúe durante los días 16,17 y 18 su suplente; así mismo, hay la licencia del inmediato suplente, licenciado Nicolás Iza Obando, por lo que deberá actuar el Diputado Tomás López, quien se encuentra en la Sala y debe prestar el juramento de ley .-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Tomás López : Juráis por vuestro honor, defender la Constitución , las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las cuales habéis sido elegido? Si así lo hacéis, que la Patria os premie , caso contrario, que os lo demande . Quedáis posesionado .-----

EL SENOR SECRETARIO.- También, señor Presidente, en este instante se me hace la entrega de una licencia del ingeniero Leonardo Escobar Bravo, para que actúe el día de hoy su inmediato suplente , el General Richelieu Levoyer, quien se encuentra en la Sala y ya ha prestado el juramento de ley .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Está autorizada la licencia y se está posesionando el suplente . Antes del Orden del Día, tiene la palabra el Honorable Ponce.-

EL H. PONCE GANGOTENA .- Señor Presidente , señores legisladores, la tarde de ayer, antes de iniciar el Orden del Día, hubieron varias intervenciones aquí en la Sala; yo había pedido , señor Presidente, la palabra y usted me la había concedido, pero luego , por motivos no lo vamos a analizar , entramos a discutir el Orden del Día . Señor Presidente, escuchamos ayer sorprendidos una denuncia sobre que se quería terminar con Ecuatoriana de Aviación , que

.... / ..

... / ..

se quería terminar con CEPE y con otras instituciones del Estado, pero todo esto sin prueba alguna . Me llama la atención, señor Presidente, que en el Parlamento Nacional se hagan estas denuncias sin ningún documento que las respalde , y quiero emplazar al señor Diputado Alvarez, que pruebe sus aseveraciones, puesto que no es verdad que exista un trámite de privatizar Ecuatoriana de Aviación o de cualquier otra compañía estatal . En honor a la verdad, debo decir que el Gobierno Nacional presidido por el ingeniero Febres Cordero, ha ayudado para que Ecuatoriana de Aviación salga adelante; en honor a la verdad debo decir que la mala administración que se ha tenido sobre Ecuatoriana de Aviación en el régimen anterior, le ha puesto en mal estado , pero el Gobierno Nacional no ha tenido ningún problema en vigorizar una compañía estatal dándole más o menos trescientos millones, para que así estabilice su estado económico. Nada hay sobre una privatización de CEPE , de TRASNAVE o de cualquier otra compañía; no son más que patrañas y mentiras que deben ser desde este momento denunciadas. Por eso en honor a la verdad , estoy haciendo esta intervención . Por último, señor Presidente y señores legisladores, para nadie en este Congreso Nacional es desconocido que la Constitución de la República hace una diferenciación muy clara entre ecuatorianos y extranjeros; los extranjeros no tienen los derechos políticos que sí tenemos el pueblo ecuatoriano, y mal hace el señor legislador Alvarez en defender la intromisión de extranjeros en la política nacional, porque nadie , nadie que sea extranjero, ni el Santo Padre puede intervenir en la política nacional ... ----

EL H. DELGADO COPPIANO.-Perdón , señor Presidente, con todo el respeto que merecemos los legisladores, justamente el día de ayer por darse inicio a esta serie de intervenciones que están totalmente fuera del tema del Orden del Día se produjeron los incidentes y prácticamente nos quedamos sin quórum . En honor a ordenar el trabajo del Parlamento Nacional, señor Presidente, yo invoco a su autoridad para que encauce de acuerdo con el orden del día, la sesión de esta tarde.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Es procedente el punto de orden, sin embargo, efectivamente ayer el Honorable Ponce me pidió el uso de la palabra .-----

EL H. PONCE GANGOTENA .- Estoy terminando, señor Presidente, pero quería dejar bien en claro que defendemos la Constitución y la soberanía del País, que no estamos ni en Polonia, ni en Checoslovaquia, ni en ningún país donde se permita la intervención extranjera; aquí estamos en la República del Ecuador, y los extranjeros no tienen derecho a intervenir en la política nacional. - Gracias, señor Presidente.-----

... / ...

... / ...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Levoyer tiene el uso de la palabra.-----
EL H? LEVOYER ARTIEDA .- Señor Presidente y señores legisladores, pidiéndoles disculpas a ustedes, y especialmente al Diputado Delgado Coppiano, voy a referirme en brevísimos minutos a un tema que yo lo estimo de alta trascendencia para el País; seré lo más corto posible. Comensaré indicando que me he quedado profundamente impresionado con la cadena nacional de televisión de hace ocho días, en donde el señor abogado Torbay, Secretario General de la Administración, puso en conocimiento del País, un hecho lamentable que se refería a una explosión en el barrio quiteño de Cochabamba, en el cual hubo de lamentarse la pérdida de dos vidas humanas ; el señor abogado Torbay, en forma muy gráfica explicó el caso , indicando - y voy a repetir sus propias palabras en este momento-que se está fraguando en el País una escalada terrorista , uno de cuyos cuarteles que corresponde a una célula terrorista ha sido descubierto. Indicó el señor abogado Torbay, que el Gobierno tiene pruebas evidentes de lo que podría ser , según sus propias palabras, el terrorismo , la barbarie y el crimen , en documentos que por él fueron calificados como dramáticos . Explicó el señor Secretario de la Administración que, a más de los dos cadáveres que quedaron de la explosión horriblemente mutilados, se encontraron varias especies , concretamente: armamento de diferente tipo, munición de fabricación casera, bombas lacrimógenas, bombas molotov, un laboratorio para fabricar bombas, planfletos , y algo muy importante : listas de nombres de elementos infiltrados en esferas insospechadas y de vinculaciones en el terrorismo internacional. También había indicado el señor abogado Torbay en esa cadena de televisión, que estaba involucrado en el caso el grupo clandestino denominado Alfaro Vive. Sí, señores legisladores, yo pienso que al respecto se adelantaron criterios al inculpar a este grupo terrorista que ya es muy conocido a través de los medios de comunicación . El Gobierno está obligado a hacer un seguimiento no sólo de este grupo político clandestino, sino de otro tipo de grupos clandestinos y que se los conoce públicamente; al otro extremo, por ejemplo, ya se conoce la existencia del grupo clandestino denominado Tradición, Familia y Propiedad; y es más todavía , hay grupos armados paramilitares, como aquel que ya es conocido públicamente también, del señor Jaime Toral Salamea . El Gobierno tiene que investigar a todos esos grupos clandestinos y grupos armados paramilitares, para en última instancia definir la responsabilidad en aquellos grupos y arbitrar las medidas que fueren necesarias . Ahora, cuando eso quede perfectamente esclarecido y se haga justicia

... / ...

... / ..

en los responsables, ahí habrá cumplido el Gobierno con su obligación a plenitud, caso contrario, con la lealtad hacia el País y hacia el pueblo con que debe actuar un Gobierno serio, también debería, si es que hubo un error de apreciación por ejemplo manifestar que ventajosamente en el País no se ha iniciado una escalada terrorista, que sería lo grave se instaure en el País, para devolver al País la debida tranquilidad que se merece. La cadena de televisión señores, terminó para mí dejando un tenebroso suspenso nacionalen tanto y en cuanto el señor Secretario de Administración indicó que los documentos calificados como dramáticos no serían puestos a conocimiento público, en vista de que se trataría de mantener la reserva debida en las investigaciones. Esto desde luego me parece absolutamente procedente, pero el Congreso Nacional está exento de toda reserva, y es más, el Congreso tienen que conocer en detalle todo lo relativo al caso particular de Cochapamba, y en general a todo lo que se refiere al terrorismo o escalada terrorista en el País, para que arbitren las medidas necesarias; y concretamente, el Congreso Nacional, en ese caso, en conocimiento de los detalles de este asunto tan lamentable, debe respaldar al Ejecutivo, y más eso todavía, debería ayudar al Ejecutivo a frenar una escalada terrorista que después se convierte en insurgencia y que termina desde luego, lo que sería tremendo para este País, en la destrucción definitiva nacional. Señor Presidente: creo que el Congreso debe contribuir a eliminar las causas fundamentales; por mi formación militar conozco cuáles son las causas fundamentales para que se genere en un País, una insurgencia o una subversión. Las causas fundamentales, señores, y esto no llamará la atención, son de orden social, eminentemente social; no hay que olvidar las palabras que en mí han quedado gravadas, del General Guamán del Perú, al ser encarado de cumplir la misión de destruir Sendero Luminoso en el Departamento de Ayacucho, cuando él públicamente dijo: "Este no es un problema militar, si lo fuera, en veinte y cuatro horas lo habría resuelto; desgraciadamente ese problema es de orden social, y por lo tanto es el Gobierno quien tiene que encontrar la solución". Creo, repito, que el Congreso está obligado a ayudar sobre todo con legislación de tipo social, para evitar que surja el terrorismo y luego la insurgencia en el País; es necesario preocuparse debida y seriamente de las masas hambrientas que pueden haber en todo el País, si no queremos más tarde tener que enfrentarnos con esas masas hambrientas; esas masas, señores legisladores, por la experiencia de otros países, no le preocupa la ideología, sea el comunismo o sea la democracia, lo que les preocupa a esas masas hambrientas es simple y llanamente comer, y a eso

.... / ..

todos debemos contribuir; debemos nosotros eliminar la pobreza y enfrentar - una lucha conjunta contra la pobreza de todos los ciudadanos del País, ricos o pobres, esta es una lucha que debe ser enfrentada por todos los ecuatorianos, no podemos según mi propio criterio, pretender que los ricos dejen de ser ricos, sino simplemente aspirar que los pobres dejen de ser pobres, y en eso - mucho puede hacer el Congreso Nacional a través de una legislación apropiada. - Dentro de este contexto de ideas, señor Presidente, y considerando que - es necesario que conozcamos en profundidad el hecho concreto de Cochabamba y todo lo que es relacionado con el terrorismo y esa escalada terrorista, considero que es indispensable que solicitemos muy comedidamente la presencia en - la Comisión de Fiscalización y Control Político, del señor Ministro de Gobierno, bajo cuya responsabilidad está la seguridad interna del País, para que él informe al respecto; e igualmente la concurrencia del señor abogado Torbay, a fin de que él amplie en detalle, sin omitir detalles y dato alguno a esta Comisión para conocer lo que en verdad está sucediendo en el País. Si se da esa asesión, señor Presidente, la cual naturalmente tendrá que ser reservada para precautelar las investigaciones que debe estar realizando al momento el Gobierno Nacional; me gustaría que se me presente en esta oportunidad, físicamente las armas; a mí personalmente me gustaría ver esas armas, por conocer de armamento, para calificarlas; es decir las armas, la munición, las bombas, el laboratorio, los panfletos y todas las especies capturadas, sería importante conocerlas para estudiarlas y analizarlas. Por mi parte y para finalizar, señor Presidente, haciendo uso de los derechos que me asisten en el Artículo ciento quince del del Reglamento Interno del Congreso, yo estaría presente en la Comisión, en esa sesión en que concurrirían los dos dignatarios del Gobierno y haría uso de la palabra conforme este artículo me concede el derecho. Señor Presidente, ante la gravedad del problema, yo solicitaría por su intermedio conocer si esa preocupación mía que es simplemente patriótica en beneficio de la tranquilidad del País, tiene y merece el respaldo correspondiente de los señores diputados. Muchas, gracias, señor Presidente. -

EL SEÑOR PRESIDENTE .- El Honorable Vallejo tiene el uso de la palabra. Quiero indicar antes de todo, que yo no voy a permitir ningún debate que salga del Orden del Día; solamente por un aspecto muy especial les he concedido la palabra a los diputados anteriores. Honorable Vallejo .-----

EL H. VALLEJO ARCOS .- Señor Presidente, el señor Diputado Levoyer acaba de referirse a un tema que indudablemente es de trascendental importancia, el terrorismo es una de las cosas más graves, más abominables que pueden existir en el País y es obligación de todos el aunar esfuerzos para evitar mediante-

... / ...

las adecuadas medidas que eviten que los problemas sociales se sigan agravando, que el terrorismo no sienta sus frutos en nuestro País. El terrorismo, señor Presidente, es de muchas clases y se lo puede ejercitar de muchas maneras; el terrorismo se lo ejerce con bombas, con explosiones, con balas, y también falseando la verdad y mintiendo sistemáticamente. Señor Presidente, yo creo que lo que el Diputado Levoyer acaba de tratar aquí, amerita realmente una investigación a fondo, y tiene mucha más trascendencia de la que nadie se puede imaginar, por determinados aspectos a los cuales necesariamente me tengo que referir en este momento. El día de hoy, señor Presidente, la prensa del País trae la noticia de que SENDIP ha informado que por fin ha sido identificado el otro ciudadano muerto en la explosión; este misterio que nos envolvía desde hace algunos días, parece que por fin se va disipando, tenemos por fin que el joven Orlando Sánchez Gallardo es la segunda víctima estallido, según información de SENDIP. El joven Orlando Sánchez Gallardo, señor Presidente, ha sido hasta su fallecimiento un antiguo empleado del Ministerio de Educación en este gobierno, mediante acuerdo firmado por el Ministro, el once de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, pero sucede que este ciudadano, portador de la cédula de ciudadanía 170552056-5, no ha fallecido, señor Presidente, el ciudadano Orlando Sánchez Gallardo está vivo y coleando. Yo pido a su señoría, que por la gravedad de una denuncia de esta naturaleza, y por la falta de seriedad con el País, que implica que se den informaciones de esta naturaleza, usted me autorice, señor Presidente, a que pase en este momento acá, el ciudadano que está aquí en las barras, por un instante.

EL SENOR PRESIDENTE .- Está autorizado, Honorable .-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR .- Señor Presidente, el ciudadano que está ahí al frente, se llama Orlando Patricio Sánchez Gallardo, y tiene la cédula de identidad con la que SENDIP identificó el cadáver que se encuentra ahí parado al lado suyo este momento. Señor Presidente, el Diputado Levoyer decía con razón y lo voy a repetir, lo grave que resulta que se instituya el terrorismo en el País y lo cierto que resulta la necesidad y la obligación de todos los organismos del Estado de contribuir a la lucha contra ese terrorismo. Yo pido, señor Presidente, y voy a entregar a la Comisión de Fiscalización del Congreso, que se haga una investigación exhaustiva de este asunto, porque no hay derecho para que se engañe de esta manera al pueblo ecuatoriano, dándole informaciones de esta naturaleza que no corresponden a la realidad. En dónde queda, señor Presidente, la credibilidad que deben tener los funcionarios que nos están informando todos los días de lo que sucede en el País. ¿A quién tenemos

.... / ...

... / ..

que creer, señor Presidente, a los que nos informan todos los días o al ciudadano que se presenta aquí. Yo, señor Presidente, entrego esto a la Comisión de Fiscalización, y me uno al pedido del Diputado Levoyer, para que este asunto sea investigado hasta las últimas consecuencias; al mismo tiempo, señor Presidente, y por circunstancias que me han sido relatadas por este ciudadano, y por su abogado que está aquí, solicito a usted, que en forma inmediata se solicite custodia para este ciudadano, custodia policial, bajo la responsabilidad del Gobierno. Al mismo tiempo, señor Presidente, quiero aprovechar para pedir que se oficie al señor Ministro de Gobierno, para que se haga una prolija investigación, porque el día de hoy, nuevamente la Radio Democracia ha vuelto a sufrir un atentado, ya nuevamente se coloca una bomba en su local; el señor Gerente de Radio Democracia ha presentado la queja correspondiente, pero no hay manera de que se investigue este hecho, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Hay un punto de orden, Honorable Vallejo, Honorable Pérez. Ha concluido el Honorable Vallejo su intervención y vamos a entrar al Orden del Día .-----

EL H .PEREZ INIRIAGO .- Un ratito, señor Presidente, usted me va a permitir. Señor Presidente, aquí en el Congreso Nacional se está acostumbrando hacer lo que le viene en gana a cada legislador; no hay el respeto a los reglamentos, no hay el respeto a la Constitución y mucho menos el respeto de los legisladores; cada legislador se cree con el derecho de decir y hacer lo como le da su santísima gana. Aquí hemos venido, señor Presidente, a un Congreso Extraordinario, y usted en dos ocasiones, el día de ayer y hoy, arma una gran sabatina aquí en el Congreso, haciendo fiasco realmente lo que constituye el Congreso Ecuatoriano. Consideramos, señor Presidente, que los asuntos que ha planteado el Diputado Levoyer, los asuntos que ha planteado el Diputado Vallejo, son asuntos realmente que no sólo están concitando el interés del Congreso, sino de todo el País; pero si se quiere seguir con la investigación, hay una Comisión Especial de Investigaciones, que se vaya a la Comisión, que se denuncie a la Comisión, y que esta Comisión trabaje, señor Presidente. -

EL SENOR PRESIDENTE .- La Comisión de Investigaciones se va a encargar del asunto.-----

EL H. PEREZ INIRIAGO.- Por eso, señor Presidente, entonces, yo le rogaría a usted que nos cñamos a los reglamentos, a la Constitución y que sigamos con el Orden del Día .-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Muy bien, perfectamante bien; entonces les ruego a los señores legisladores, que me permitan entrar al conocimiento del Orden del

.... / ..

... / ..

Día . Usted ha sido aludido y oportunamente le daré la palabra, General. Tome la palabra Honorable Ponce .-----

EL H. PONCE LUQUE .- Gracias, señor Presidente y señores legisladores. Efectivamente, el País se encuentra avocado a una situación de un terrorismo en marcha, y estamos todos de acuerdo, creo yo , sobre todo los legisladores que no pertenecemos al grupo de la extrema izquierda comunista, que sabemos cual es la posición siempre de estar con estos actos de terrorismo; estamos plenamente de acuerdo en que se debe llevara fondo toda clase de investigaciones . Pero aquí quiero, señor Presidente, aclarar al Diputado Vallejo, que con toda razón nos trae aquí al muerto que está en vida, es por la razón que el terrorismo , que los de izquierda son los que falsifican documentos y eso es lo que ha sucedido, que la cédula de identidad del mencionado ciudadano fue robada y cambiada, pero hoy día se ha identificado efectivamene cual es la persona que murió en este acto que todos conocemos cuando explotó la bomba que quién sabe a quien iba dirigida .Solamente eso quería yo, señor Presidente aclararle al señor Vallejo y aquí al Congreso; es decir que efectivamente lo que dijo SENDIP fueron los primeros documentos, pero que posteriormente estos ah sido falsificados y se tiene ya la identidad de la persona que murió en este acto de terrorismo .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- El Honorable Alvarez y el Honorable Levoyer han sido aludidos y yo les voy a dar la palabra en el momento oportuno . Señor Secretario , sírvase indicarnos en qué punto nos quedamos .-----

III

EL SENOR SECRETARIO.- El primer punto del Orden del Día , el estudio del Proyecto de Ley contra el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos. El día de ayer, señor Presidente, en la sesión de la tarde, se estuvieron recibiendo indicaciones dentro de la lectura de este proyecto , el Artículo 7.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Pasamos al Artículo ocho , señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Artículo 8.------

EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de orden. Un momentito , señor Secretario.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- Estamos discutiendo el Artículo séptimo señor Presidente. -----

EL SENOR PRESIDENTE.- Siga usted Honorable Córdova .-----

EL H. CORDOVA GAYBOR .- Yo estaba, señor Presidente en el uso de la palabra ayer, y se me interrumpió por falta de quórum , así que desearía concluir

.... / ..

.... / ...

mi intervención .-----
EL SENOR PRESIDENTE .- Está muy bien, Honorable , siga.-----
EL H. CORDOVA GAYBOR .- Gracias, señor Presidente. El día de ayer hice algunas observaciones en relación al Artículo siete; hoy quisiera concluir sugiriendo a la Comisión la siguiente redacción para los dos primeros incisos de este artículo, que diría así; si me permite , señor Presidente:" El Juez competente al dictar el auto cabeza de proceso, podrá ordenar además de las diligencias pertinentes, el secuestro, la retención o la prohibición de enajenar, gravar o establecer cualquier otra forma de limitación del dominio sobre los bienes que fueren materia de la presunción de enriquecimiento ilícito y dictará la prohibición al encausado de que se ausente del País. Se ordenará la detención preventiva del del indiciado cuando, cuando a criterio del Juez, se hubieren reunido los requisitos legales pertinentes". Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El Honorable Zavala.-----
EL H. ZAVALA BAQUERIZO .- Ya está en la conciencia del Congreso de que este proyecto de ley no tiene ni pies ni cabeza desde el punto de vista jurídico, pero para cumplir con lo que dice el Reglamento, me voy a permitir hacer las siguientes observaciones al Artículo séptimo; en primer lugar , aquello de hablar de los bienes que fueron materia de la presunción de enriquecimiento ilícito es un lirimos absoluto; no puede diferenciarse entre bienes de una persona, cuáles son los bienes de enriquecimiento ilícito y cuáles son los bienes de enriquecimiento no ilícito eso es un absurdo. Luego se quiere violentar la Constitución cuando se trata de la prohibición de ausentarse del País. El Artículo diez y nueve numeral nueve de la Constitución de la República, garantiza a los ecuatorianos el libre tránsito, entrada y salida del País; por lo tanto, no puede prohibirse a ninguna persona salir del País; lo que se debe hacer es, una vez dictada la prisión preventiva, comunicar a la Oficina de Inmigración , que hay un auto de prisión preventiva contra esa persona, para que la Oficina de Inmigración, al momento que se presente a solicitar sus papeles lo aprehenda y lo ponga a órdenes del Juez; esa es una cuestión totalmente diversa, pero mientras no haya la orden de prisión preventiva no se puede prohibir la salida del País. No se trata , señor Presidente, de la detención preventiva, no hay detención preventiva en el País; en el País hay detención-prisión preventiva y arresto; aquí lo que se quiere referir es a la prisión preventiva, por lo tanto la Comisión debe tomar muy en cuenta esa diferencia de carácter doctrinario . Nada más, señor Presidente.-----

... / ...

... / ...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El siguiente artículo , señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 8.- " El Juez en la sentencia condenatoria , además de sancionar al reo con las penas señaladas en esta ley, dispondrá la destitución del cargo público que ejercía el reo, la cual se retrotraera a la fecha en que el Procurador General o el Juez ordenaron la suspensión ". Hasta ahí el Artículo 8 .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Diputado Pérez Intriago .-----

EL H. PEREZ INTRIAGO .- Señor Presidente, estaba levantando la mano el momento que usted hizo considerar el Artículo siete, así que me va a permitir volver nuevamente al Artículo séptimo, para pedir que se suprima la parte de "la retención y la prohibición de enajenar" , porque podría suceder que en el transcurso de la investigación relamente se llegue a comprobar que la acusación no tiene ningún fundamento y eso podría causar muchísimos problemas en el proceso de la investigación, con la prohibición de enajenar " , es más que suficiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Honorable Torres.-----

EL H. TORRES GUZMAN .- Señor Presidente, en el Artículo ocho, en la parte que dice: " El Juez en la sentencia condenatoria además de sancionar al reo con las penas señaladas en este ley" , que se agregue : " si fuere del caso ".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Muy bien. Honorable Valdospinos .-----

EL H. VALDOSPINOS RUBIO .- Señor Presidente, al momento de la sentencia condenatoria no siempre el reo estará en ejercicio de su cargo o de la función pública, puesto que el enjuiciamiento puede tener lugar después de los cinco años posteriores al haber cesado en las funciones que desempeñaba; por consiguiente, me permito sugerir la siguiente redacción : " El Juez en la sentencia condenatoria, además de sancionar al reo con las penas señaladas en esta ley, dispondrá la destitución del trabajo , ergo o función pública que estuviere ejerciendo el reo a la fecha de dicha sentencia ". Por otra parte, quisiera que se agregue: " El Juez determinará los bienes constitutivos del enriquecimiento ilícito que pasarán al dominio del Estado para efecto de lo previsto en el inciso segundo del Artículo número dos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: . Artículo 9.- "Si del proceso no aparecieren cargos de responsabilidad del encausado o si éste los hubiere desvanecido , el Juez dictará auto de sobreseimiento provisional, definitivo o sentencia absolutoria según el caso . Una vez confirmada la providencia del Tribunal del última instancia, ordenará el levantamiento de las medidas caute-

... / ...

... / ..

lares y dispondrá la inmediata libertad del encausado, si estuviere detenido, así como la restitución del cargo público que estuvo ejerciendo. La persona-absuelta tendrá derecho a reclamar indemnización del Estado, la cual incluirá en caso de haberse hallado en funciones de servidor público, el pago de las remuneraciones correspondientes al puesto que ocupaba por todo el tiempo en que, con motivo del proceso, no las hubiere percibido." Hasta ahí el Artículo 9.-

EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Chanalata .-

EL H. CHANALATA RIVERA .- Pienso que en el inciso primero, el objetivo de la ley no es mantener en forma indefinida detenido al encausado, por lo tanto considero que una vez que hubiere desvanecido las presunciones de responsabilidad o los cargos que contra él se hubieren realizado y una vez que el encausado hubiere obtenido en primera instancia ya sea la sentencia absolutoria o luego del sumario, el sobreseimiento provisional o definitivo, el encausado debe obtener su inmediata libertad. Por tanto, planteo que la primera parte del Artículo nueve diga lo siguiente: "Si del proceso no aparecieren cargos de responsabilidad del encausado o si este los hubiere desvanecido, el Juez dicatará auto de sobreseimiento provisional o definitivo o sentencia absolutoria según el caso, y dispondrá la inmediata libertad del encausado si estuviere detenido", y luego se agregaría: "Una vez confirmada la providencia por el Tribunal de última instancia, ordenará el levantamiento de las medidas cautelares de carácter legal, así como la restitución del cargo público que estuvo ejerciendo". Un segundo aspecto, señor Presidente: que después del inciso primero se agregue uno que diga lo siguiente: La cancelación de la prohibición de enajenar, gravar o establecer cualquier otra forma de limitación de dominio se realizará de oficio y en forma gratuita". Un tercer aspecto: que en el inciso segundo, en la parte primera, se diga lo siguiente: "La persona sobreseída definitivamente o absuelta tendrá derecho a reclamar indemnización del Estado", y en la parte final de este inciso se agregue: "Y en caso de no haberse hallado en funciones de servidor público, el pago de una suma equivalente al último sueldo percibido multiplicado por el número de meses que hubiere durado el proceso". De tal manera que el inciso diga lo siguiente: "Las personas sobreseídas definitivamente o absuelta tendrá derecho a reclamar indemnización del Estado, la cual incluirá, en caso de haberse hallado en funciones de servidor público, el pago de las remuneraciones correspondientes al puesto que ocupaba por todo el tiempo en que, con motivo del proceso, no lo hubiere percibido; y, en caso de no haberse hallado en funciones de

... / ..

.... / ...

de servidor público, el pago de un monto equivalente al último sueldo percibido multiplicado por el número de meses que hubiere durado el proceso ". Gracias, señor Presidente .-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El Honorable Plaza.-----

EL H. PLAZA DAZA .- Señor Presidente , estando completamente de acuerdo con el criterio de algunas personas que me antecedieron en el uso de la palabra, de que este proyecto de ley realmente adolece de muchísimas fallas, por lo cual se justificaría plenamente, y así solicito expresamente, archivar el proyecto. Observamos que se ha revolucionado totalmente todo el procedimiento penal en el País se han dado funciones al Procurador General del Estado de un investigador , de un perquisa, se establecen una serie de procedimientos totalmente ajenos a lo que ha venido siendo la realidad procesal penal en el País; y en ese artículo fundamentalmente acabamos de confundir todo este proceso penal; hablamos de sobreseimiento definitivo, hablamos de sobreseimiento provisional, hablamos de sentencia absolutoria y cometemos gravísimos errores: primero porque guarda total incoherencia con el actual Código de Procedimiento Penal, en cuanto hace relación al sobreseimiento provisional o sobreseimiento definitivo que en los actuales momentos es del proceso y es del sindicado, lo cual no se aclara en este proyecto; no se aclara en ninguna parte del proyecto el procedimiento que debe seguirse en esta clase de juicios, porque observamos por ejemplo que en el tipo de juicio de peculado el procedimiento es totalmente distinto a los otros delitos que constan el Código de Procedimiento Penal; por ejemplo en el delito de peculado se pasa directamente de la etapa sumarial a una sentencia que puede ser absolutoria o condenatoria , eliminándose las etapas intermedias, cosa que no sucede en otro tipo de delito. Entonces, concluimos que en este proyecto no se establece realmente cuál será el procedimiento a seguirse para el juzgamiento de este tipo de infracciones ; por consecuencia, señor Presidente, debe aclararse por parte de la Comisión , en caso de que este proyecto sea aceptado , cosa que desde ya dejo manifestada mi oposición, debe aclararse en algún articulado el hecho de cuál es el procedimiento que se va a encausar en este aspecto, para luego de lo cual pueda ponerse en práctica coherentemente este artículo ocho redactado en la forma adecuada. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Torres .-----

EL H. TORRES GUZMAN .- Señor Presidente, en realidad , el proyecto tiene una finalidad que merece el aplauso de todos los legisladores, pero adolece naturalmente de algunos errores que podemos nosotros corregir. Entonces, en el -

.... / ...

... / ...

inciso primero de este artículo nueve que estamos haciendo observaciones , su geriría que la parte primera del inciso se pudiese en estos términos: Con - firmada la sentencia o la respectiva resolución por el Tribunal de última ins - tancia, se ordenará el levantamiento de las medidas cautelares y si el proce - sado estuviere detenido, se dispondrá su inmediata libertad así como su rein - greso al cargo público que estuvo ejerciendo" . Es una sugerencia, señor Pre - sidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Cómo no . Honorable Pérez Intriago .-----

EL H. PEREZ INTRIAGO .- Señor Presidente, en el primer inciso del Artículo nue - ve, podría darse el caso de que el funcionario o la persona motivo del delito no estuviere en ejercicio de una función pública, sino que hay dejado de ser funcionario público; entonces debería precisarse , porque en la parte final - del inciso dice que en el caso de sobreseimiento definitivo lo restituirá al cargo público que estuvo ejerciendo "; debería aclararse. Creo también que no sólo debe autorizarse la indemnización , sino que debe obligarse la indemni - zación mediante disposiciones un poco más concretas y expresas. Cabría además la necesidad de reivindicar en alguna forma el nombre de ese funcionario en - el caso del sobreseimiento, y valdría la pena por lo menos que se publique esa sentencia de sobreseimiento en los periódicos de mayor circulación del País a costa del Estado Ecuatoriano. Por otro lado, creo que en alguna forma ha - bría que también resarcir el honor de esa persona , y no sólo la publicación - sería suficiente, sino una indemnización , y la indemnización debería estar - calculada por lo menos con el equivalente al último año de servicio en el car - go de la función pública. Y por último señor Presidente, creería que debería - tener este artículo un ordenamiento mucho más lógico en toda la redacción del proyecto y debería estar luego del Artículo número once. -----

EL SENOR PRESIDENTE- Doctor Zavala.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- Señor Presidente, ete artículo nueve es una demostra - ción más de la ligereza con que fue redactado y la falta de conocimiento de - los fundamentos filosóficos de la institución; comienza por segregar el sobre - seimiento definitivo del sindicado, pero no del proceso. El sobreseimiento defi - nitivo del proceso procede cuando no se ha comprobado la existencia de la in - fracción; sobre este asunto no se dice absolutamente nada, porque solamente - se refiere al sobreseimiento del sindicado, cuando habla de la responsabili - dad del encausado. En segundo lugar, es enecesario considerar que el momento - en que el Estado dicte el sobreseimiento provisional o definitivo , es porque el Estado está reconociendo que no existen sino presunciones , en el caso del sobreseimiento provisional, de que puede ser que aquel autor esté conectado -

.... / ..

con algún delito por eso es que de acuerdo con el fundamento filosófico de la institución del sobreseimiento , toda ley procesal penal establece que una vez dictado el sobreseimiento se pondrá inmediatamente en libertad al sobreseído , así lo dice nuestro Código Penal en el Artículo 246. ¿Por qué ?, porque , porque no se puede mantener indefinidamente al individuo bajo esta - - tortura que se llama el proceso penal, y si ya el Estado está declarando el sobreseimiento provisional o definitivo, debe ponerle en libertad inmediatamente y levantar las medidas precautelatorias, por eso es que el mismo Código de Procedimiento Penal dice que en el caso de que el Tribunal Superior revocare el auto de sobreseimiento provisional o definitivo, entonces dictará las medidas correspondientes para volverlo a aprender , porque en el intervalo el sobreseído está en la obligación de comparecer ante la autoridad pública todos los días hasta el momento en que se ratifique o se revoque el auto de sobreseimiento definitivo. Finalmente, en lo que respecta al inciso segundo, está demás porque es necesario considerar que el Artículo veinte de la Constitución Política del Estado, ya establece la indemnización correspondiente, ya no tiene que hacerlo particular en una ley ; el Artículo veinte de la Constitución es muy claro al obligar a la indemnización a aquella persona que ha sido violentada en sus derechos por los organismos públicos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Honorable Fonseca .-----

EL H. FONSECA GARZON .- Señor Presidente, señores legisladores, en verdad , parece que del proyecto presentado ya casi efectivamente no queda nada con las extraordinarias observaciones del señor doctor Zavala y de otros juristas creo que habrá que recoger solamente un micrógrano de polvo de ese proyecto y parece que no hay que preocuparse ya más de él , pero en todo caso , esto ha dado lugar a que en la impugnación que yo hiciera, por principio, respecto de la imposibilidad, de la inutilidad y de la impracticabilidad que tiene dicho proyecto, el señor doctor Castro y en esto me permite, señor Presidente, hacer uso de la alusión que había ocurrido, señalo que soy en nuevo Cristo que, en el Parlamento, rasgándose las vestiduras , he demostrado que es realmente injusta e inmoral la situación cuando él señala de aquellos que nos hemos enriquecido flicitamente. La verdad es que yo no me preocupe de señalar al doctor Castro tal situación , pero en todo caso hay una confusión que es muy frecuente , un lugar común en el cual algunas personas que no conocen de ese asunto , me están acusando de que el nuevo Cristo se rasga las vestiduras. De acuerdo a la gran ignorancia circundante respecto del estudio de la Biblia, debo decirle que no es el Cristo el que se rasga las vestiduras, sino los sumos sacerdotes, aquellos que por nombre de los escribas, llevando al Cristo a

.... / ..

a los Sayones ,a los antiguos policías y soldados, le habían iculpado injustamente, ese es relamente el sentido claro; el sumo sacerdote, entonces, sin encontrarle ninguna culpabilidad, se rasgo las vestiduras cuando él declaró que era el hijo del hombre . Esa es la connotación real, para que relamente - vayan a hablar con propiedad y que estudien los que se supone wue debiern ser cristianos . Desde ese punto de vista , señor Presidente, en relaidad a nosotros nos acusan de que estamos boicoteando y torpedeand. el proyecto;a nosotros nos habría gustado que sea que sea un proyecto defendible , pero realmente es tan deleznable que efectivamente creo que ya es únitil su discusión; - creo que ha sido pulverizado lo suficiente, pero en todo caso, el problema es de fondo, señor Presidente, porque también a Cristo le acusaron de comunista - y de socialista y no hya de todas maneras prueba alguna que nos diga que él - ha sido el primer socialista, el que habló de la hermanadad , de fraternidad auténticas y reales . Por eso es que para defenderme de la acusación de que soy el nuevo Cristo, quiero señalar simplemente aquellos que un médico y poeta dijo, el doctor Ernesto Guevara de la Cerda ;" Cristo , yo te amo porque me has enseñado que el pueblo es la fuente de la luz, que es un pobres señor acongojado como tú. Eso firma el doctor Che Guevara . Nada más .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Cervantes ,-----

EL H. CERVANTES SIVA .- Señor Presidente, señores legisladores , si bien yo - creo que la misión del legislador; si bien el proyecto tiene una serie de fallas, el propósito es ser positivo, conjeturar la ley, concebirla en forma adecuada a la realidad sociológica tipificar el delito ; entonces , nuestro deber de legislador es cabalmente dar las normasdar ideas para que la Comisión recoja los principios y poner una ley exactamente de acuerdo a las normas - constitucionales y a los normas penales. Concretamente , señor Presidente, si bien la primera parte del artículo nueve está hablando del sobreseimiento provisional, definitivo o sentencia absolutoria, naturalmente tiene que ser puesto en libertad el acusado o el enjuicido; la segunda parte demás , porque naturalmente no puede el Tribunal se segundai instancia ponerle en libertad - cuando ya en primera instancia, al haber obtenido una sentencia favorable , - el reo, automáticamente tiene que ser puesto en libertad ; de tal manera que las egunda parte de este artículo debe ser suprimda .Otra observación , Señor Presidente, en el segundo inciso se está hablando de la indemnización que debe pagar el Estado. ¿ Pero a qué indemnización se refiere? ; entonces , debe concretamente especificarse qué es indemnización de perjuicios , y pata esta indemnización de perjuicios , al haber obtenido el indiciado la libertad; el sobreseimiento o la sentencia absolutoria , la indemnización debe ser en juicio -

.... / ...

verbal sumario . Gracias, señor Presidente. -----

EL SENOR PRESIDENTE .- Señor Secretario .-----

EL SENOR SECRETARIO.- El siguiente Artículo es número diez , dice así, señor-
Presidente: " En caso de sobreseimiento definitivo o sentencia absolutoria o
de haber denuncia o acusación particular , el Juez declarará si han sido ma-
liciosas o temerarias" . Hasta ahí el Artículo diez.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Doctor Zavala.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO .- Señor Presidente, eso constó en la Disposición del
Artículo 248 del Código de Procedimiento Penal.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Plaza . Honorable Atiaga .-----

EL H. ATIAGA BSUTILLOS .- Señor Presidente, todos los diputados ecuatorianos-
tenemos el derecho de presentar proyectos de leyes para que se dicutan aquí -
en el seno del organismo, con ese derecho, el abogado Iván Castro Patiño, Je-
fe del Bloque del FRA, presenté el proyecto que se está conociendo , y tengo
que decir con toda delicadeza que pongo siempre en mis procedimientos , que -
los señores diputados , en forma general, están cometiendo un grave error ; no
está discutiéndose el proyecto , simplemente se lo está leyendo y aquí lo úni-
co que cabe son las observaciones . Como el Proyecto , al criterio de muchos
legisladores , es un proyecto imperfecto , es un proyecto mal hecho, precisa-
mente viene la sabiduría de los señores legisladores, porque el fondo , como -
bien lo dijeran algunos colegas, el fondo es saludable , hay que sancionar , -
hay que castigar al que roba los sagrados intereses del pueblo ecuatoriano, y
no es necesario dar nombres ni mucho menos , porque todos conocemos a funcio-
narios o ex-funcionarios que de la noche a la mañana asoman con grandes fortu-
nas , y este defecto del abuso de los fondos públicos no sólo es propio de -
los funcionarios, señor Presidente; hay gente particular que se dedica al -
contrabando , el contrabandista que está evadiendo el pago de los impuestos-
es tan ladrón como el funcionario que hace cualquier gestión para llevarse los
dineros del Estado. En consecuencia, señor Presidente, es necesario que se -
sancione ejemplarizadora a este tipo de funcionarios y a este tipo de perso-
nas en general , me refiero a todos, absolutamente a todos lo que cometen
estas infracciones . La existencia del delito se la puede encontrar con mucha
facilidad , porque así como hay funcionarios que han servido años de años y -
nunca han hecho fortuna porque no han robado, así mismo hay funcionarios que
en un año, en sesí meses, es dos años , en cualquier tiempo , viven en pala-

.... / ...

.... / ...

cios, tiene haciendas , tienen quintas vacacionales, etc, etc. Entonces , la intención del proyecto es una intención saludable y eso lo reconocen , repito, muchos señores legisladores. Por esto me permito pedir a los señores legisladores, que aporten para que con sus observaciones , la Comisión de lo Civil y Penal , que está integrada por juristas distinguidos del Congreso, recoja esas observaciones, orden y presente el proyecto mejor estructurado, si es que lo cree útil, si es que lo cree necesario, si no lo cree necesario , - presentará el informe desfavorable y con eso se archiva el proyecto . No es cierto que el proyecto está hecho pedazos, no , si nadie lo ha pedazeado, el proyecto está sano y bueno, repito, pero hay que darle forma si es que no tiene forma , hay que darle un mejor contenido , siempre que la Comisión crea que es conveniente aprobarlo . Quiero señores, apelar al espíritu de caballerosidad, inclusive, que hay en cada uno de los señores diputados, para que las críticas que se hagan sean menos violentas, para que no se hable tanta cosa dura. No somos perfectos, señor Presidente, todos cometemos errores . Repito, la intención del Frente Radical Alfarista, la intención del abogado Castro - Patiños sana y patriótica. Mi observación , señor, es que la Comisión recoja todas las observaciones pertinentes y atinentes al caso, para que se digne estudiar el proyecto y presentar el informe correspondiente en el momento oportuno . Nada más.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente .- Artículo 11.- "La acción para perseguir el delito de enriquecimiento ilícito prescribirá en caso de no haber enjuiciamiento, a los diez años contados desde que el servidor público cesó en el ejercicio del cargo o función . En caso de no haber enjuiciamiento - la acción para continuar la causa prescribirá en diez años contados desde la fecha en que se dictó el auto cabeza de proceso". Hasta ahí el Artículo 11, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El Honorable Valdospinos.

EL H. VALDOSPINOS RUBIO .- Una observación para el Artículo diez, que se añada la siguiente frase:" Para que el afectado inicie las acciones civiles y penales a que hubiere lugar en contra de las personas naturales que ocasionaren esta situación " . Gracias, señor Presidente. -----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Carrillo .-----

EL H. CARRILLO MUELA .- Señor Presidente , me parece que la intervención del Honorable Atiaga realmente ubica el problema que se ha venido discutiendo . Es necesario que el sentimiento fundamentalmente de amplísimos sectores ciudadanos se vea reflejado a través de una ley que , de la manera más clara y ape-

... / ..

.... / ...

gada a las leyes de la República, trate este tema y le ubique debidamente. - El problema del enriquecimiento ilícito, señor Presidente, señores legisladores, es un asunto que ha venido siendo largamente discutido, pero que lamentablemente no se ha encontrado la forma de que existan mecanismos de carácter legal para que esta situación no se dé en el País. A mí me preocupa una situación que se lo viene planteando únicamente en el proyecto, en todos los artículos, relacionado exclusivamente con quienes han sido empleados y funcionarios públicos, y me parece que, como recomendación de carácter general y que específicamente tiene que ver con el Artículo once, en el sentido de que tenga que establecerse en el contenido general del proyecto a ser discutido en el primer debate por parte de la Comisión, también los casos de negociados y enriquecimientos que se hacen en el sector privado y no solamente en esas esferas legislativas, señor Presidente. Para nadie es desconocido, señor Presidente, que se han presentado muchos casos, y nosotros que estamos aquí, podemos ver la situación absolutamente más clara, que a pesar del criterio generalizado que tiene el pueblo ecuatoriano de que las dietas de los legisladores son elevadas, sin embargo, no considero que esa situación determine que al cabo de tres, cuatro años de legislador, se esté en condiciones de convertirse en uno de los nuevos millonarios en este País, y eso ha ocurrido. Naturalmente cuando tengamos un instrumento de esta naturaleza, estaremos en condiciones de presentar oportunamente las denuncias con los nombres respectivos, porque para el pueblo ecuatoriano y para quienes estamos aquí existe la conciencia clara de que ha existido diputados, ha existido legisladores que han aprovechado de este puesto y en vez de venir a legislar aquí en el Parlamento Nacional, han venido a encontrar la forma de enriquecerse, y han utilizado este Congreso y han utilizado su curul amasar grandes fortunas; esa situación tiene que ser condenada, el pueblo la conoce, y algún momento los legisladores tenemos que hablar con propiedad y decir las verdades. Por sí acaso existan también intenciones aquí, aunque considero que esto no lo hay, - por el momento no lo hemos conocido, pero si algún diputado está pensando que en vez venir a legislar y en vez de venir a trabajar en función de los intereses populares, es necesario encontrar las formas de hacerse rico, está equivocado si es que nosotros a tiempo de encontramos la forma de legislar para acabar con toda esta situación. Mi observación en concreto, señor Presidente es que que en el Artículo once, no solamente se establezca las posibilidades de la acción de perseguir el delito para quienes han sido empleados y funcionarios públicos, sino que se lo amplíe en términos que permita realmente ubicar la situación en el sitio en el cual se encuentre este tipo de delito que los ecuatorianos no lo podemos permitir y lo consideramos totalmente inmoral,

.... /...

e ilegal y que tiene que merecer su sanción.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- El Honorable Zavala.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- Señor Presidente, en primer lugar una aclaración; El Diputado Atiaga hace pensar pensar que los diputados que estamos haciendo observaciones a este proyecto , es porque no estamos interesados en que se sancione a los inmorales . Eso no es así, estamos haciendo las observaciones a este proyecto de ley , que es muy malo en la forma, muy malo en el fondo, pero que puede tener la ventaja de una muy buena intención . Yo ya lo dije desde el primer momento, no se necesita una ley especial para sancionar a los inmorales, basta reformar el Código Penal y poner dos artículos , es suficiente, no hay para qué hacer una ley especial, hacer una investigación especial, etc; todo esto se puede hacer reformando el Código Penal. En lo que respecta la Artículo once, hay una cuestión que es importante, señor Presidente; El ejercicio de la acción para perseguir el delito de enriquecimiento ilícito ", debería decir, no "la acción ", porque la acción muere cuando se inicia el proceso penal, la acción solamente tiene por finalidad estimular al órgano jurisdiccional penal para que se inicie el proceso penal, se ejerce la acción. Por lo tanto, la prescripción es de dos aspectos; un aspecto es la prescripción del ejercicio de la acción y otro aspecto es la prescripción de la pretensión punitiva que se exhibe en el proceso penal. Consecuentemente, el Artículo ciento uno del Código Penal lo dice en una forma muy clara; aquí hay una confusión tremenda entre ejercicio de acción y de pretensión . Pero también llama mi atención el hecho de que en el Artículo dos se habla de que se puede iniciar un proceso penal contra ex-funcionarios públicos hasta cinco años después de haber cesado en sus funciones, pero la prescripción se refiere desde la época en que cesó ¿ y dónde quedan entonces los cinco años? El término de la prescripción debería ser a partir de la media noche del último día de los cinco años en que cesó en sus funciones ; así debería decir para que guarde congruencia con lo que dice el Artículo dos del proyecto . Eso es todo, señor Presidente .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Alvarez .-----

EL H. ALVAREZ FIALLO .- Señor Presidente, el enriquecimiento ilícito es una de las actividades principales en la sociedad capitalista . Yo creo que las fuerzas políticas y sociales están interesadas en corregir la injusticia, la explotación, combatir la concentración desmesurada de la riqueza por todas las formas que se practica, formas legales, formas ilegales incluyendo el robo por decreto, la transferencia de riqueza a través de regulaciones de la Junta Monetaria ; una sociedad corrupta como la nuestra necesita correctivos y el le -

... / ..

gislador tiene que empeñarse en encontrar formas de corrección de esta mala conducta determinadas esferas económicas de nuestra sociedad. De fuentes oficiales mismo se ha de denunciado aquí, para justificar la elevación de los combustibles, que existe un contrabando escandaloso. Efectivamente el contraband escandaloso, por datos que se nos está suministrando, no es tanto el que se produce a través de los camiones del Carchi y de Loja, sino de flamantes naves en el Golfo de Guayaquil, pertenecientes estas naves a poderosos círculos empresariales pregonadoras de la libre empresa y de la libre iniciativa. Por tanto, una ley de esta naturaleza no puede ser objeto de menosprecio. Estoy completamente de acuerdo con lo que ha dicho el Diputado Atiaga, si la ley tiene sus defectos, pues, que todas las iniciativas que aquí se presenten pasen a al Comisión o dictar una ley específica o llegar a la solución que plantea también correctamente el doctor Jorge Zavala de reformas al Código Penal. Es necesario que nosotros vayamos instrumentado un cuerpo de leyes, al Bloque Progresista más que a nadie le interesa. El Frente Amplio de Izquierda considera que es necesario que vayamos creando ya un aparato jurídico no para que lo aplique este Gobierno que está comprometido con esos intereses sino para aplicarlo nosotros, después del año mil novecientos ochenta y ocho, cuando el Bloque Progresista que se presentará unido para ganar las elecciones a la plutocracia que hoy está en el poder; entonces, a partir del año mil novecientos ochenta y ocho, nosotros necesitamos leyes sabias, instrumentos legales permitan recudar para el pueblo los fondos que hoy se están aprobando, para que no nos acusen de anticonstitucionales, de dictatoriales o de ilegales. Ya debemos ir creandoese esqueleto jurídico que nos dé fuerza cuando seamos gobierno el Bloque Progresista en mil novecientos ochenta y ocho, porque cuatro años más de la plutocracia no lo aguanta nadie.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SENOR SHCRETARIO.- Artículo 12 .- "Durante la etapa de investigación dispuesta por el Procurador General del Estado, el proceso se mantendrá en reserva y no se podrá conferir copias de ninguna de sus piezas a terceros, ni utilizar aquel ni éstas para efectos diferentes de la persecución del delito de enriquecimiento ilícito" -----

EL SENOR PRESIDENTE .- El Honorable Zavala.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO .- Señor Presidente, en este artículo, en estas cinco líneas, se viola dos veces la Constitución de la República; la primera, cuando dice que el proceso se mantendrá en reserva. El Artículo noventa y cinco de la Constitución Política del Estado establece que todo proceso es público. En segundo lugar se prohíbe obtener copias, y la Constitución de la Repú-

.... / ..

blica en el Artículo diez y nueve numeral diez, concede a los ciudadanos el derecho de petición. Consecuentemente, este artículo, por más buena voluntad - que se tenga de combatir el enriquecimiento ilícito no podemos hacerlo violando la Constitución ; por eso sostengo que el proyecto es malo en el fondo y malo en la forma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .-Lorgio García .-----

EL H. GARCIA GARCIA .- Simplemente, señor Presidente, para sugerir a a la Comisión que considere que el Artículo doce del proyecto está en contradicción con el Artículo diez y nueve, numeral diez y siete, literales d) y c) de la Constitución Política del Estado .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- El Honorable Lenin Rosero.-----

EL H. ROSERO CISNEROS .- Señor Presidente, realmente la forma como está redactado este artículo, desquicia el régimen jurídico vigente en el País. De tal manera que, uniéndome a los criterios dados, pediría se suprima esta Disposición .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- El Siguiete artículo , señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 13 .- " Se contará como partes en estos juicios con el Procurador y Contralor General del Estado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- El doctor Zavala Baquerizo .-----

EL H ZAVALA BAQUERIZO .- Esto ratifica mi opinión anteriormente expresada, que el Procurador va a ser Juez y parte, Juez primero y parte después; absurdo.---

EL SEÑOR PRESIDENTE .- El siguiente artículo .-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 14.- " Todo lo que no esté previsto en esta ley sesujetarà a lo dispuesto en el Código Penal y en Código de Procedimiento Penal " .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- El Honorable Molina .-----

EL H. MOLINA MONTALVO .- Señor Presidente, casi todo lo que está expuesto como intención en este proyecto, está en el Código Penal y de Procedimiento Penal, y esta es una ocasión para hacer alguna observación de tipo muy general a fin de que la Comisión se sirva considerar, primero , señor Presidente, que se tome en cuenta que en los países en donde existe cuerpos legales íntegros, específicos para la represión del enriquecimiento ilícito, es precisamente en donde el enriquecimiento ilícito es una norma pública. México es el paraíso de la 'mordida' , en Colombia manda la 'mafia' , dicen los periódicos; en Argentina , no hablemos mucho, refirámonos simplemente a lo que aparece de las publicaciones, donde alrededor de la deuda externa fue a parar preso el Jefe de la negociación ; y en el reverso de esta medalla, señor Presidente, -temos que en países, sobre todo en Europa, donde no hay cuerpos íntegros, específicos para esta criminalización, si existe la criminalización en los cues

... / ...

generales , y para que la Comisión lleve una ilustración, usted, señor Presidente, permita que por Secretaría se lea sólo la parte que está subrayada de esta publicación de uno de los diarios del País.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Proceda , señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- El titular dice : " detenido ex- líder liberal alemán, - por presunto robo" , en la parte subrayada según el semanario , Der Spiegel habría malversado dos y medio millones de marcos, ochocientos mil dólares, de la Asociación de Industrias Farmacéuticas de la República Federal Alemana , - de la que también era Presidente, y sustraído fondos del partido para pagar - deudas personales".-----

EL H. MOLINA MONTALVO .- Como se puede desprender de esta noticia , en Alemania , un ex- Ministro , ex- Diputado Federal y ex- Jefe del de un partido político, se va a la cárcel con la aplicación de las normas comunes que constan en el Código, ahí no tienen una ley especial , y se va a la cárcel . Señor - Presidente, en el espíritu que aquí con anterioridad se manifestó, yo propondría que la Comisión se sirva considerar que, para los efectos de la criminalización, se considere funcionarios públicos a los legisladores y a los Jefes de los partidos políticos, en tanto manejen fondos fiscales o del Estado, que por ley reciben para el mantenimiento de dichos partidos . Luego , señor Presidente, que en concordancia con esta situación respecto de los diputados y jefes de partidos , se haga constar en el procedimiento un mecanismo , y sobre todo para que los jefes de partidos, que el informe del manejo económico que por ley están obligados a enviar al Tribunal Supremo Electoral, pasa a la - Contraloría para su análisis, para que ésta, de encinttar responsabilidades del orden penal , se envíe al Procurador General del Estado para que inicie o excite la acción penal. Y, en materia de prescripción , ésta debería ejercitarse en un lapso igual a aquel que tuvieron como desempeño los funcionarios legisladores y directores de partidos . Finalmente , señor Presidente, yo recuerdo que en el año de mil novecientos ochenta y uno, el entonces Contralor del Estado, Hugo Ordoñez, envió esta intención , este propósito, esta denuncia en su informe anual como Contralor General del Estado. la lectura de este proyecto no me produjo la sensación de vacío y contradicción y contradicción que el leído aquí realmente ha dejado en muchos . Y , considero que sería conveniente que, asumiendo que hay buena intención y que Contraloría de ese entonces, convocó a concurso nacional para que se haga el aporte de las universidades, de la gente enterada , y entiendo que un ilustre maestro aquí presente, hasta creo que fue miembro de ese Tribunal que calificaba ese concurso ; - digo , esa buen intención debe ser recaudada, pero debe ser recaudada en la -

.... / ..

persona que tuvo la iniciativa porque alguno de estos asuntos no pueden ser bien defendidos aquí, en virtud de que la persona de la iniciativa no está presente. En consecuencia, como recomendación para la Comisión, que se invite al doctor Hugo Ordoñez Espinosa, para que esclarezca qué mismo es lo que quería decir en alguno de los puntos que aquí no aparecen muy claros. Gracias señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El Honorable Zavala.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- Refiriéndome a la expresión del distinguido Diputado Molina, debo aclarar que efectivamente la Contraloría convocó un concurso con la finalidad de que aporten proyectos a la ley de Enriquecimiento ilícito. Formé parte de ese Tribunal calificador, se presentaron ocho trabajos y fue declarado desierto el concurso porque los trabajos eran muy malos. Ante esta posición del jurado calificador, el señor Contralor de esa época designó al Departamento Jurídico de la Contraloría; no es obra del Contralor, sino del Departamento Jurídico de la Contraloría que fue el que hizo este proyecto que ahora hemos discutido. Por tanto, en este caso sería interesante convocar a los abogados del Departamento Jurídico de la Contraloría para que hagan las explicaciones de lo inexplicable que tiene el proyecto.---

EL SENOR PRESIDENTE.- El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Artículo 14, - "Todo lo que no esté previsto en esta ley se sujetará... Sí, señor Presidente, esta ley entrará en vigencia desde su promulgación en el Registro Oficial, y, por ser especial, prevalecerá sobre cualquiera otra que se le oponga".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Doctor Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Gracias, señor Presidente, evidentemente que este proyecto de ley va a pasar a conocimiento de la Comisión de lo Civil y Penal, entiendo que ese será el procedimiento. La Comisión de lo Civil y Penal está integrada por destacados juristas, entre ellos el doctor Jorge Zavala Baquerizo, que ha hecho importantes acotaciones al proyecto presentado; pero en todo caso, creo que muy lejos del interés de descuartizar, como alguien utilizó el término, el proyecto presentado, hay que recuperar lo que este proyecto o estos proyectos tienen de válido, de absolutamente necesario en este País porque el hecho concreto, señor Presidente y colegas legisladores, es que es que existen a nivel público y privado, numerosísimas formas de enriquecimiento inmoral e ilícito, para las cuales no existe fórmula alguna que permita llegar a la comprobación de estos actos con los cuales se irroga gravísimos daños, ya sea al Erario Nacional o a los intereses de los particulares o de la ciudadanía en general. Ya se ha mencionado aquí el caso de esta costumbre,

.... / ...

costumbre, señor Presidente, de la comisión en los contratos o en las gestiones públicas. Quien paga comisión no está interesado jamás en denunciar que la pagó, porque estaría reconociendo que él también es parte de un delito y estaría sometiéndose entonces al juzgamiento. No hay manera, entre el que paga la comisión y el que recibe una comisión, surge una sociedad de interés que consiste en ocultar estos hechos; entonces, tenemos que buscar ciertamente lo rescatable de estos proyectos para poder ir por arriba de esta sociedad a la que me he referido, y tantos otros sistemas. Ya mencionaba aquí el Honorable Carrillo, cómo muchos legisladores inclusive hicieron de estas curules medios de enriquecimiento. ¿Y cómo llegar a establecer la prueba de estos actos atentatorios contra los intereses de la colectividad?, ¿Cómo, si va a haber una sociedad entre los que pagaron y los que recibieron en el entendido de que de ninguna de las dos partes puede por ningún concepto dejar fisura alguna en esta asociación para el ocultamiento de aquello que constituyó un gravísimo delito. En nuestro pueblo existe conciencia, señor Presidente, de la necesidad absoluta de una ley que pueda poner la mano del Estado, de la justicia pública, sobre aquellos que actúan en estos términos. Yo quisiera, por último, señor Presidente, ya que lo mencionó también el Honorable Carrillo: La declaración de bienes es una obligación, fue una obligación para funcionarios públicos y para legisladores del período anterior; es muy fácil observar cuánto declararon como bienes cuando entraron en la curul o en la función y cuáles son los bienes que hoy día tienen; y, de igual manera, que estén presentes las declaraciones de bienes de todos nosotros, para saber cuánto vamos a tener cuando dejemos de cumplir este mandato que lo hemos recibido del pueblo ecuatoriano. Yo creo, señor Presidente, de que esta obligación se está pasando por alto y que usted, como Vicepresidente del Congreso, debería procurar que se presenten ante la Presidencia del Congreso, las correspondientes declaraciones de bienes de todos los legisladores que estamos actuando en este período, y que se revise, porque hay que salvar el prestigio del Congreso, las declaraciones de bienes de los legisladores del período anterior, cuando ingresaron y cuando terminaron su función, señor Presidente. El pueblo ecuatoriano requiere que haya confiabilidad en quienes representan la función pública, en quienes asumen el mandato público; necesitamos recuperar el prestigio de la institución pública, recuperar el prestigio de la acción política inclusive, señor Presidente, porque ninguna actividad humana puede ser tan noble y elevada como es la actividad política. Pero también esta es la desgracia, ninguna actividad humana puede llevar a tantas ruindades, puede llevar al aprovechamiento de la confianza pública, como esta actividad política, la más noble y la más alta, pero también la que puede

... / ..

descender a los más bajos planos; necesitamos salvaguardar estos valores fundamentales y, por eso, al pasar estos proyectos a la Comisión de lo Civil y Penal, no sea únicamente para encontrar las fallas con el derecho vigente, sino para, con imaginación, con sentido de País, encontrar la fórmula que permita realmente que el Estado cuente con los instrumentos necesarios para poder evitar esta situación generalizada de que el pueblo ecuatoriano crea que los políticos y los que asumen funciones públicas o los que tienen que ver con los intereses generales, todos están ahí más o menos porque aquí se puede se puede festinar los intereses públicos sin que a nadie le pase nada; necesitamos recuperar el prestigio de la actividad política, recuperar el prestigio de las instituciones públicas, que el pueblo confíe en que esto no es sólo para el amarre, la troncha y el acomodo, sino que son para asumir el cumplimiento de obligaciones fundamentales con respecto al interés colectivo.

EL SENOR PRESIDENTE .- ha concluido de esta manera la lectura del Proyecto de Ley contra el enriquecimiento ilícito; el proyecto pasará a la Comisión respectiva. Antes de pasar al segundo punto del Orden del Día, y conforme lo ofrecido, voy a dar la palabra en primer término al Diputado Levoyer, luego al Diputado Alvarez, que dijeron haber sido aludidos, para que en forma ponderada hagan sus intervenciones .-----

EL H. LEVOYER ARTIEDA .- Gracias, señor Presidente, lamento que no se encuentre en la Sala el señor Diputado Alvaro Pérez, a quien debo manifestar con sinceridad tengo mis especiales consideraciones; sin embargo, señor Presidente, a través de su persona y de autoridad, quiero presentar mi protesta airada por las palabras que él dijera luego de mi exposición sobre el tema tan grave del terrorismo; él se manifestó diciendo que algunos de los legisladores hemos venido acá para hacer lo que nos da la gana. Señor Presidente, señores legisladores, el General Levoyer, cuando esté sentado en esta curul vendrá no a dormir, vendrá a trabajar, y el General Levoyer no estará aquí para hacer lo que le da la gana. Los señores legisladores merecen una explicación. Comedidamente me he acercado al señor Presidente, a explicarle mi intención de exponer el tema, y él, comprendiendo la importancia, concedió la oportunidad al General Levoyer, para que haga la explicación, y pienso que el tema fue acogido con mucho ardor y con mucho interés por todos los señores legisladores. Esas palabras del señor Diputado Alvaro Pérez, se dirigieron a mí, y muy bien puede guardárselas, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Alvarez .-----

EL H. ALVAREZ FIALLO .- Señor Presidente, antes de responder a la alusión, -

... / ..

.... / ..

quiero expresarle mi solidaridad al General Levoyer; él ha hecho una exposición que tiene un interés histórico para el pueblo del Ecuador. La semana pasada hemos oído sorprendidos las amenazas del Secretario General de la Administración, amenazas de estado de sitio, amenazas de declarar al País en emergencia y no me pidan - dice- "mano débil"; la mano del Gobierno será dura, bien dura, como si ya estos seis meses no hubiera sufrido el pueblo del Ecuador la dureza; nos amenaza con mayor dureza, represiva. Es entonces valdiera cuando el General Levoyer pone en alerta al pueblo del Ecuador para que no caiga en la trampa del terrorismo sensacionalizado unas veces o armado -- otras veces. Proximamente voy a traer aquí un libro de consulta, y no me va a faltar muchos meses; el diario de la CIA, de Philip Age; ahí está un acto terrorista que hicieron contra mi casa, asaltaron mi casa y se robaron todos mis libros, desde el catecismo, desde las obras religiosas de la Escuela de los en que me eduque; todos los códigos de la universidad; trece tomos de las obras de Andrés Bello, el maestro de Simón Bolívar; un mes antes había venido de Venezuela y tenía veinte y ocho tomos de las memorias de Miranda; no las puede leer porque según el agente de la CIA, que relata en el libro, eran obras subversivas, Francisco Miranda. ¿Y qué es lo que dice Philip Age en ese libro que eso fue planeado aquí por Nolan en convivencia con determinados periodistas. Dice en el libro que todo es un teatro preparado. Yo me acordé cuando le veía a Torbay, exactamente el teatro que hizo. Recomendando que lean el libro, ahí está, es mi casa el trece de abril del año sesenta y dos. Entonces, los fotógrafos de la prensa sería, fotos de Lenin, de Fidel Castro, igual a lo que el otro día, fabuloso, estalla un explosivo, destroza a dos personas y las revistas con la foto de Fidel Castro no tienen ni un rasguño, para que se note que el foto de Fidel, montadas las revistas. Entonces, estas son provocaciones. ¿Qué dice Philip Age cuando asaltaron mi casa? que eso iba a ser calificado como un arsenal, así fue, en alguno de los diarios serios salieron titulares así: "Arsenal subversivo se descubrió en la calle Eloy Alafaro y San Martín", era la casa de la familia Bonbufard, donde yo vivía. Arsenal subversivo: Bolívar, Andrés Bello, San Martín, el catecismo, la biblia, material subversivo, los poetas, los clásicos, el Che naturalmente, pues, subversivo. Convenido con Nolan, para que eso se escenifique a espaldas de Carlos Julio Arosemena, tengo que reconocer, y aquí no está el Diputado Cartwright del Partido Nacionalista, en esto nada tuvo que hacer Carlos Julio Arosemena, era el Coronel Lugo, Jefe de la Policía, Agente de la CIA, declarado por el propio Philip Age, el General Lugo fue el que armó esa provocación contra mi persona, y la gente al día siguiente en Guaya -

... / ..

... / ..
aterrorizada ,un arsenal subversivo se ha descubierto en San Martín y Eloy -
Alfaro: Hay que salvar a la Patria del terrorismo , esos eran los titulares -
y yo perseguido y prófugo por tener obras de Bolívar y San Martín , prófugo y
escondido apra que no me apresen , igual este ciudadano muerto que hoy día -
lo hemos visto vivo, parado al lado del señor Presidente del Congreso. De ma-
nera que es muy pertinente la denuncia del General Levoyer , no hay que de-
jar que nos manipulen la información y nos crean fantasmas para dar luz ver-
de al golpe de Estado, que es lo que se está fraguando desde el diez de a -
gosto, porque temen a la legalidad, porque saben , como dije enantes , que el-
año ochenta y ocho , el Bloque Progresista ca a encabezar la victoria del pue-
blo para desalojar a la plutocracia del Palacio de Carondelet .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Perdón , Honorable Alvarez, hay un punto de orden del
Honorable Plaza Aray .-----

EL H. PLAZA ARAY.- No estamos tratando de revoluciones ni de golpes de Estado.
Yo le ruego al Diputado Alvarez Fiallo, que no me afloje la lengua , yo conoz-
co la verdad de los asuntos y mejor me callo para no resentir a los amigos.-

EL SEÑOR PRESIDENTE .- No es punto de orden , Honorable Plaza .-----

EL H. ALVAREZ FIALLO .- Señor Presidente, el día siguiente de la huelga , el
Frente Unitario de Trabajadores , ya previno de actos terroristas, y yo en un
boletín y en una conferencia de prensa que hice justo en la mañana antes del
estallido , porque ya sabía que se fraguaba . ¿Qué ocurrió ? que frente a la -
Politécnica fue capturado un ciudadano que repartía tacos de dinamita inci-
tando a los estudiantes para que los arrojen en la Embajada Americana y para-
que arrojen a la Policía; ese ciudadano fue capturado con credenciales y cédula
de identidad ; lo dí a los medios de comunicación e informé a las Fuerzas-
de Seguridad, pero no me han hecho caso, de manera que voy a leer nuevamente
el número de cédula de identidad , ojalá sean tan acusiosos y le encuentren -
así como ya lo han encontrado al de Guayaquil, al Toral Salamea; de seguro que
no lo van a encontrar nunca, pero ya doy el número : Cédula de Identidad - -
170109863, aparte de esta cédula de identidad , le encontraron dice el FUT, el
señor Froilán Asanza, con una credencial de las Fuerzas Armadas. Esto tiene-
que esclarecerse señores, imagínense ustedes lo que habría ocurrido si los es-
tudiantes ingenuamente cogen los tacos de dinamita y los arrojan contra la Po-
licía: masacre , y si los arrojan contra la Embajada , entonces el cuadro es -
tan claro, el FADI, los extremistas , el MPD , y nosotros estamos presegui-
dos ya. Eso tiene que aclararse , esta denuncias serias tienen que verificarse.
Por la noche ya aparece Fidel Castro retratado, en esa escena montada por
el señor Secretario General de la Administración , término , señor General , -

.... / ...

expresándole mi absoluta coincidencia con usted, en que hay que salvar al pueblo del Ecuador de estas provocaciones, y no nos olvidemos que en mil novecientos treinta y tres, Hitler incendió el Parlamento Alemán y acusó a los comunistas. ¿Para qué?, para en la misma madrugada comenzar a perseguir comunistas y asesinarlos, veinte mil fueron a la cárcel, y después cuarenta millones de seres humanos fueron asesinados, gracias al incendio del Reichstag; cuidado nos incendien este Palacio y acusen al Diputado Alvarez, para después perseguir a todos los dirigentes del FUT, de los estudiantes, a los intelectuales, a los periodistas, y a todo; cuidado, cuidado con el fascismo siempre anda rondando por estas tierras. Ahora, respecto a la alusión, si señor Presidente, desde hace algunas semanas se me ha informado que hay muchos trajines para privatizar las empresas estatales. ¿Quiénes son los que intentan esto? si hay documentos, si hay documentos, y no hace falta que yo los traiga porque están en todos los periódicos; basta ver señores los comunicados de la Cámara de Industrias, de la Cámara de la Producción y de los bancos, en su programa está la privatización del sector estatal, porque el sector estatal es incapaz, es corrupto, es ineficiente; yo cuando oigo eso me acuerdo qué eficiente es el sector privado, la quiebra del Banco de Guayaquil hace unos diez años, la quiebra del más grande Banco "La Previsora", hace pocos años; no doy nombres, no me gusta dar nombres, pero está la alcurnia comprometida en la quiebra del Banco La Previsora. ¿Por qué no ha quebrado? por la eficiencia empresarial privada?, no, porque el Gobierno Militar entregó más de tres mil millones de sucres del pueblo, del Banco Central para levantar ese banco, porque los banqueros son como el corcho, nunca se ahogan, siempre están flotando aunque quiebre. Entonces, los documentos públicos están en los archivos de las Cámaras de la Producción, de Agricultura, ellos lo dicen de manera que me releva a mí traer acá documentos. Lo que yo dije ayer es que anoche, después de la intervención que yo hice en esta Cámara, he tenido muchas llamadas telefónicas, y una de esas llamadas me dijo: "debe repetir esa información porque está todo listo para firmarse la privatización de Ecuatoriana de Aviación". Entonces, yo no le escuché al Diputado Camilo Ponce, me dicen que él ha dicho que eso no es verdad, y que más bien el Estado ha resuelto hacer inversiones en Ecuatoriana; pues, yo me alegro si que estas informaciones no van a conducir a la privatización, y lo que hay que hacer es darle eficiencia a Ecuatoriana de Aviación, y poner ojo a Ecuatoriana de Aviación en la compra de aviones y en negociados, porque nosotros cuando defendemos las empresas estatales, no

... / ...

... / ...

quiere decir que estamos defendiendo las inmoralidades , queremos que sean estatales pero también debe tener el Parlamento el ojo puesto en esas empresas estatales , para que no ocurra como ocurrió en el Banco " La Previsora", - que unos cuantos gerentes se levantan con la empresa...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Perdón Honorable . Punto de orden .-----

EL H. PLAZA ARAY .- El Diputado Alvarez Fiallo , no quiere que compren aviones Boeing , ni Douglas , sino Aldonof .Yo creo que debemos dedicarnos al tema que estamos tratando, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Vamos a pasar al segundo punto del Orden del Día, pero había sido aludido y por eso le he concedido el uso de la palabra.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO .- Termino las alusiones. Señor Presidente, ya no es alusión a mí, sino a dos buenos sacerdotes , que el día de ayer se nos ha calificado de inmorale . Yo voy a leer y simplemente me adhiero a la declaración de todos los Obispos del Ecuador reunidos en la ciudad de Cuenca , y expresarles que el Frente Amplio de Izquierda se solidariza con los Obispos ecuatorianos, en esta declaración defendiendo a los sacerdote de Muisne ; dice así y hago más estas palabras:" En nuestras deliberaciones hemos descubierto que una de las zonas necesitadas de mayor atención pastoral, era la de Muisne , allí los padres Juliano Balloto y Graciano Mazón, por espacio de ocho años han realizado un intenso y sacrificado trabajo , buscando esencialmente la toma de conciencia de los campesinos, favoreciendo la organización rural y solidarizándose con las causas más urgentes . Comprobamos -agrega- que no han seguido el camino de la violencia y el odio y han obtenido positivos resultados en sus labores misioneras ; uno de los frutos más evidentes ha considerado el logro , la participación , decisión de los mismos campesinos , y la búsqueda de soluciones a sus apremiantes problemas y difícil situación . No ha faltado el riesgo de implicaciones en un trabajo de tanta amplitud; como toda obra humana se ha dado limitaciones que es preciso reconocer. Y concluye:"Lo que no podemos aceptar en aras de la verdad , son las acusaciones falasas y calumniosas , como por ejemplo la subversión , entrenamiento de guerrillas, delitos comunes , participación en aslto al Concejo de Muisne , etcétera . Dicen los sacerdotes:" No podemos aceptar tampoco denuncias insidiosas , sin fundamento, las amenazas a la integridad física de las personas y una posible condena sin pruebas fehacientes , sin fórmula de juicio y sin la sentencia respectiva. Esto último implicaría una flagrante violación de los derechos humanos . Señor Presidente , la palabra de los Obispos me relevan de ninguna defensa a los sacerdotes de Esmeraldas, de maera que yo , en aras del honor de ellos , he querido intervenir , porque ayer la diputada -

... / ...

.... / ..

social cristiana acusó a estos sacerdotes de inmorales . Yo me solidarizo - con la declaración de los Obispos Ecuatorianos ; no se puede difamar a los sacerdotes cristianos en víspera de la llegada del Papa Juan Pablo II .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Sírvase constatar el quórum , señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente, están en la Sala treinta y seis legisladores .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Hay quórum . Segundo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

IV

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. " Proyecto de Ley de Medicina Gratuita, enviado por el Ejecutivo " .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Sírvase dar una lectura general a todo el proyecto , - para luego leer artículo por artículo .-----

EL SENOR SECRETARIO.- El Congreso Nacional- CONSIDERANDO - Que es obligación del Estado garantizar el derecho a un nivel de vida que asegure la salud y la asistencia médica de su población ; Que el Gobierno Nacional ha decidido - ampliar e impulsar determinados programas de desarrollo social en beneficio de las clases de menores ingresos con un criterio de redistribución de la riqueza; Que dentro del Plan Nacional de Salud aplicado especialmente en las zonas rurales y urbanas marginales , tiene prioridad el programa nacional de distribución gratuita de medicinas en beneficio de la población infantil indigente; Que para que el Presupuesto del Estado pueda atender este programa es necesario financiarlo mediante medidas de carácter tributario que no afecten la capacidad de los contribuyentes no produzcan incidencia negativa en el conjunto de la economía . En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 59 de la Constitución Política, expide la siguiente Ley de Medicina Infantil Gratuita.- Artículo 1.-Obligación del Estado; se reconoce la obligación del Estado de proporcionar medicamentos en forma gratuita para los niños cuyos padres carecen de recursos económicos suficientes y no están en condiciones de adquirir las medicinas necesarias para la protección , conservación y recuperación de la salud de sus hijos.- Artículo 2.- Programa de Medicina.- Créase el programa de medicina infantil gratuita que suministrará medicamentos en las condiciones de calidad convenientes para garantizar su eficacia . Artículo 3.- Aplicación Gradual.- El derecho a percibir los beneficios del Programa de Medicina Infantil gratuita se aplicará en el País en forma gradual, comenzando con los niños menores de cinco años de edad. Artículo 4.- Modificación al

... / ..

... / ...

impuesto a los cigarrillos .- Sustitúyase el Artículo tercero de la Ley del Sistema Impositivo al Consumo Selectivo de Cigarrillos, expedida mediante Decreto Supremo número treinta y tres diez y siete, publicado en el Registro Oficial número ochocientos cuatro, del dos de abril de mil novecientos setenta y nueve, y reformada con ley número ciento cincuenta y tres, promulgada en el Registro Oficial número seiscientos sesenta y dos, de diez y seis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, por el siguiente: " Artículo 3.-- La base y Tarifas Impositivas.- Establécense las siguientes bases y tarifas impositivas para las distintas clases de cigarrillos por cajetilla: cajetilla de veinte unidades: a) elaborados con tabaco rubio, hebra con o sin filtro de marca extranjera producido bajo licencia, 130%, precio ex-fabrica; 2) hebra con filtro marca nacional, empaque convencional, 90% precio ex-fábrica; b) Elaborados con tabaco negro: 1) Hebra con filtro, 45% precio ex-fábrica; 2) hebra sin filtro, 30% precio ex-fabrica; 3.- Hebra fronterizo, 20% precio ex-fábrica. Cajetilla de diez unidades: a) Elaborado con tabaco rubio; 1.- Hebra con o sin filtro, marca nacional, empaque especial, 110%.- 3.- Hebra con filtro marca nacional empaque convencional, 110%; 4.- Hebra sin filtro, marca nacional empaque convencional, 90%. Artículo quinto.- Modificación de Impuestos a los productos alcohólicos .- Los derechos fijos determinados en el Artículo 41 de la ley de Timbres, Tasas Postales y Telegráficas que gravan los productos alcohólicos, incrementanse en los siguientes valores: envases de hasta 375 cc. de \$5,00 a \$ 15,00; en envases de más de 375 cc. hasta 750 cc. de \$10,00 a \$30,00; en envases de más de 750 cc, se aplicará una tarifa equivalente a \$40,00, por cada mil cc. En caso de que el cálculo de esa tarifa resulte ser una fracción de sucre, el valor del timbre a ser adherido se ajustará a la unidad inmediata cuando dicha fracción sea superior a cincuenta centavos de sucre. Artículo 6 .- Manejo Presupuestario.- Los incrementos de la recaudación que se obtengan por la aplicación de las tarifas impositivas que se establecen en el presente decreto, ingresarán a la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional. El Presupuesto del Estado asignará las partidas pertinentes para financiar el programa nacional de distribución gratuita de medicinas en beneficio de la población infantil indigente. Artículo 7.- Precios.- El Frente Económico, mediante acuerdo interministerial, podrá establecer los precios ex-fábrica y venta al público por cada cajetilla de cigarrillos .- Artículo 8.- Reglamentación .- El Presidente de la República reglamentará la presente ley en el plazo previsto en el literal c) del Artículo 78 de la Constitución Política. Artículo 9.- Derogatoria y Vigencia.- Deróganse las disposiciones que se opongan al presente decreto, el mismo que en-

... / ...

... / ..

trará en vigencia desde la fecha de su promulgación en el Registro Oficial".-
Ese es el texto del Proyecto , señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Ahora vamos a leer artículo por artículo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Artículo 1.-Obligacion del Estado.- Se reconoce la obli-
gación del Estado, de proporcionar medicamentos en forma gratuita para los -
niños cuyos padres carecen de recursos económicos suficientes y no están en -
condiciones de adquirir medicinas necesarias para la protección , conserva -
ción y recuperación de la salud de sus hijos". Hasta ahí el Artículo primero.

EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Plaza Daza.-----

EL H. PLAZA DAZA .- Señor Presidente, yo tenía una inquietud respecto de este
proyecto ; realmente estoy completamente de acuerdo con el espíritu que a -
nima al mismo, pero si nos detenemos a fijarnos en el financiamiento del pro-
yecto, encontramos que este financiamiento choca con el financiamiento de la
Ley de Elevación de Sueldos y Salarios, por eso yo había solicitado la pala-
bra antes de iniciar la lectura del artículo , iba a hacer una proposición -
que este rato resulta extemporánea; entonces, precisamente mi petición de la
palabra era antes de empezar a leer el artículo, precisamente porque iba a -
solicitar que este proyecto fuese revisado por una comisión , para coordinar-
lo con el Proyecto de Ley de Sueldos y Salarios, y no causar un doble imposi-
ción a unos mismos productos , como son los cigarrillos y las bebidas alcohó-
licas .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Rosero .-----

EL H. ROSERO CISNEROS .- El Estado está reconociendo , señor Presidente, en -
este artículo una obligación , cuando afirma que reconoce la obligación del -
Estado de proporcionar medicamentos ... -----

EL SENOR PRESIDENTE .- Ruego a los señores legisladores no abandonar el sa-
lón , porque nos quedamos sin quórum .-----

EL H. ROSERO CISNEROS .- Gracias, señor Presidente.Si reconoce esta obliga -
ción dentro del contexto mismo de la ley ,encontramos que, una fuente de fi-
nanciación que está señalando va a quedar por demás insuficiente , de tal ma-
nera que esta obligación se va a convertir en otra forma de eludir la respon-
sabilidad que , como Estado debe dar a los asociados . Con este criterio, se-
ñor Presidente, pediría que la Comisión encargada del estudio de este proyec-
to de ley , cambie el término " obligación" o de la financiación , porque de
lo contrario estamos nuevamente frente a un proyecto de ley totalmente dema -
gógico , como los que se nos está acostumbrando. Gracias, señor Presidente.---

EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Alvarez .-----

EL H. ALVAREZ FIALLO .- Señor Presidente, cientos de miles, millones de ni -

... / ..

.... / ...

ños en el Ecuador , sufren las consecuencias del hambre, de la miseria y naturalmente de las enfermedades . De manera que con este proyecto y con esta financiación no se va a abordar el problema; el problema es más hondo , es de toda una política de protección al niño desde que está en el vientre de la madre y luego la atención a la propia madre cuando da a luz; el sesenta o setenta por ciento de las mujeres ecuatorianas dan a luz sin ninguna atención médica ; entonces , hay que comenzar a proteger al niño en el vientre de la madre entre los campesinos y en las zonas marginadas es peor, de manera que el Congreso debe abordar este problema , y si el Gobierno tiene una real intención de abordar el problema , bueno , vamos encontrando fórmulas adecuadas y eficientes , sin gravas más a los sectores populares . Aquí cuando se discutió esta financiación en el problema de la elevación de sueldos y salarios, algunos legisladores hicieron observaciones, en mi opinión bastante sensatas; si bien el cigarrillo -dijeron - es un vicio y hace daño, sin embargo, por condiciones sociológicas, los pobres y los ricos fuman, y los pobres fuman bastante, y les estamos gravando su escuálida economía ; ya no es un artículo de lujo para la gente sufrida, pues, tiene su cigarrillo para acompañarse. Entonces, la verdad es que no debe gravarse a los cigarrillos ni para los salarios ni para los niños; pero mejor que pase esto a la comisión , y más bien se nombre una comisión parlamentaria específica para discutir esto con el Seguro Social, con el Ministerio de Bienestar Social, con todos los organismos del Estado , y encontrar una financiación adecuada, porque esto resulta una burla decir que se va a hacer , cuando por esta vía no se va a hacer absolutamente nada. Entonces, aquí nos sentaremos a planificar , discutir y encontrar una fórmula mejor . Por otra parte, esta forma de financiación estaría como se dijo aquí , creo que por el Diputado Rosero , copiada de la Comisión que elaboraba el proyecto de salarios ; entonces , no es correcto estar en ese cruce entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Alvarez, precisamente quería decirle que no estamos en el debate, sino únicamente en la lectura .-----

EL H. ALVAREZ FIALLO .-Mi opinión es sobre lo general sencillamente, y que esto pase a un mejor estudio , a un mejor destino .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Córdova .-----

EL H. CORDOVA GAYBOR .- Señor Presidente, me permito sugerir la siguiente redacción a este artículo : " Es obligación del Estado , a través del Ministerio de Salud Pública, proporcionar medicamentos en forma gratuita a los niños cuyos padres o representantes carecen de recursos económicos suficientes y que no están en condiciones de adquirir las medicinas necesarias para la pro

.... / ..

tección, conservación y recuperación de la salud ". Esta redacción tiene la virtualidad de concretar cuál es el organismo reponsable de la entrega de medicamentos gratuitos, porque este es el defecto de todo proyecto, es decir no se precisa cuál entidad u organismo debe entregar o administrar el respectivo programa. Además , se agrega la palabra "representante" , porque los niños pueden no estar a cargo de sus padres , y pueden estar a cargo de sus parientes o de entidades de protección de menores . Lo importante es al niño independientemente de su condición jurídica o social . Gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Espinel .-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO .- Señor Presidente ,estimo que la intención del proyecto es loable y,es ambicioso inclusive si el ingeniero Febres Cordero,a través de esta ley puede dictar en este Congreso, pudiese entregar medicina gratuita a todos los niños del País que lo necesitan, sería un gran cosa; pero pienso que no sólo es el problema de entregar medicinas gratis, sino la atención médica , que también es fundamental; es decir , tienen las dos cosas de la mano: la atención médica y las medicinas ; de esa manera se verá cumplida al curación del niño , porque de lo contrario, será imposible. En cuyo caso observo el proyecto en ese sentido de que se incluya que a más de que se dé la medicina gratuita , se de la tención médica correspondiente . Concuendo en que debe ser el Minsiterio de Salud, a través del programa que se propone en el otro artículo, en que se encargue de esta cuestión. Gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Lucero .-----

EL H. LUCERO BOLANOS .- Señor Presidente, en este primer artículo, se establece la obligación del Estado de entregar medicinas gratuitas a los niños de escasos recursos económicos ; esta obligación debe estar consignada en esta disposición legal en forma imperativa y no como se la ha redactado en el proyecto , en el que se dice que se reconoce la obligación ; tenemos que redactar esto imperativamente, manifestando que es obligación del Estado. Que la Comisión recoga este criterio para que se lo consigne imperativamente en la redacción de este artículo . Por otro lado, coincido con aquel criterio que ya se vertió , en el sentido de que es necesario incorporar también en este primer artículo la atención prenatal del niño , y también aquello que se ha manifestado, no solamente hay que entregar las medicinas en forma gratuita al niño de escasos recursos económicos , sino que hay que darle también atención médica gratuita . Gracias .-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Pozo.-----

EL H. POZO GONZALEZ .- Señor Presidente, quiero comenzar recordando que la iniciativa del Ejecutivo de presentar este proyecto que se refiere a ofrecer

... / ..

.... / ..

medicina gratuita a los infantes menores de cinco años es muy plausible; sin embargo, considero que este proyecto está incompleto por las razones ya expuestas por el Honorable Espinel; no deberíamos limitarnos a ofrecer medicina gratuita, sino que antes hay que ofrecer los servicios médicos necesarios, y estos servicios médicos no deben estar centrados en las ciudades, en las capitales cantonales o en las capitales parroquiales; el niño del medio rural, el niño que está en las zonas urbanas marginales necesita ser visitado por el médico, de manera que sería interesante establecer el servicio médico rural y marginal ambulante, para que sea el médico como persona sana, el que visite los hogares para encontrar allí a los niños que padecen diferentes enfermedades. Sugiero, por tanto, que el artículo tome en cuenta la necesidad de que el Estado se obligue a proporcionar no solamente los medicamentos, sino también servicio médico para todas las familias, padres o representantes que no tengan las condiciones económicas que les permitan utilizar los servicios médicos que actualmente tenemos en el País. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Honorable Levoyer .-----

EL H. LEVOYER ARTIEDA .- Señor Presidente, este proyecto es altamente de carácter social y de mucha importancia, pero lamentablemente parece que estamos sin quórum; le ruego disponer que se constate el quórum .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum .-----

EL SEÑOR SECRETARIO .- Señor Presidente, están treinta y seis legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Hay quórum, continúe Honorable Levoyer. Punto de orden .-----

EL H. CARRILO MUELA .- Señor Presidente, es necesario que el País conozca lo que está ocurriendo este momento en el Parlamento Nacional; no podemos dejar de expresar nuestra extrañeza y nuestra protesta a la vez por la burla que se pretende hacer de este Congreso...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sí, pero eso no es punto de orden Honorable Carrillo.

EL H. CARRILO MUELA .- Señor Presidente, no he manifestado todavía mi criterio no sabe lo que voy a decir. Estamos tratando este momento un proyecto enviado por el Ejecutivo, y no vamos a poderlo tratar porque son precisamente los diputados del frente gobiernista quienes abandonan la Sala de Sesiones del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- No es punto de orden; el punto de orden es a la dirección de la sesión. Honorable Ponce tiene la palabra .-----

EL H. PONCE GANGOTENA .- Señor Presidente, señores legisladores, el proyecto-

... / ..

.... / ...

que estamos conociendo relamente fue presentado ya a la Cámara Nacional de Representantes , si bien es cierto no es un proyecto exacto, pero si con el mismo contenido, el veinte y siete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, por el entonces legislador ingeniero León Febres Cordero, se reconoce que existe la obligación del Estado de procurar la medicina gratuita, preventiva y curativa para los menores de edad; no se habla aquí de servicios médicos porque en la actualidad existen hospitales para niños, existen instituciones en las ciudades y en el campo, que si bien es cierto no son perfectas, son instituciones que están prestando servicio a la niñez; existe el Seguro Campesino; existe una cantidad de hospitales y de dispensarios médicos que ha creado el Ministerio de Salud , pero que en la actualidad no pueden atender a la niñez por falta de medicinas, de manera que yo creo que es absolutamente importante que se trate este decreto, y debo manifestar que no ha existido ninguna copia en lo que se refiere a su financiamiento , pues, ya en el año mil novecientos setenta y nueve cuando fue presentado, se ponían impuestos a los cigarrillos y bebidas alcohólicas, para que de esta forma pueda ser financiada la medicina gratuita . Yo creo que debemos tomar muy en serio este proyecto porque de la salud de la niñez dependerá la salud de la juventud y de los hombres maduros de la Patria; por eso, creo que no se debe hablar de copias, que no se debe poner pretexto para no tratar este proyecto , sino que debemos seguir adelante estudiándolo , y si es menester , haciéndolo mejor .
Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Quevedo .-----

EL H. QUEVEDO TORO .- Señor Presidente , señores legisladores , este es un proyecto importante , pero creo que hay un consenso a nivel nacional , en todos los médicos y nutricionistas de este País, que coinciden en que el principal problema que tiene este País es de alimentación , tenga la seguridad, señor Presidente, que no tienen la capacidad de poder tomar leche , que es un producto básico en la nutrición infantil, que los niños no pueden nutrirse de alimenos susbtanciales como son las legumbres, huevos, etcétera. Entonces, nosotros estamos planteando un problema de medicinas , pero sobre todo en la población infantil, para gente que está completamente desnutrida; cuando se visita los hospitales del País, se encuentra un porcentaje tremendamente alto de tuberculosis , se encuentra con un porcentaje altísimo de desnutrición . Entonces , quisiera dejarle la inquietud a la Comisión al tratar este proyecto , de que se analice el problema nutricional , de que si se va a financiar un proyecto , se comience por algo nutricional , y el complementario es el problemas de las medicinas , porque caso contrario es botar la pla-

... / ..

.... / ..

ta, botar los recursos y los esfuerzos por la ventana . Si nuestra población infantil ecuatoriana va a seguir alimetándose como hasta ahora , diríamos en otras palabras que no está alimentándose; entonces, la medicina no va a servir absolutamente para nada . Esta es mi observación , de que se tome en cuenta un programa nutricional , y el complementario puede ser el programa paramedicinas . En la parte relacionada al financiamiento, cuando avancemos , yo le pediría la palabra nuevamente , señor Presidente. Gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- La Honorable Floripe Mejía .-----

LA H. MEJIA VILLA .- Señor Presidente, señores legisladores, efectivamente , hablar de medicina infantil es un proyecto muy loable para todo el País, pero quiero hacer una sugerencia a la Comisión encargada del estudio de este proyecto , en el sentido de que tiene que darse prioridad a las áreas rurales; muchos de nuestros niños campesinos están en las áreas rurales , en las que los padres de familia no tiene recursos ni siquiera para utilizar un transporte que les permita llegar a la ciudad para conseguir medicinas ;por lo tanto, es indispensable que la medicina esté orientada en un gran porcentaje a que se dé prioridad al niño marginado ; yo hablo por los niños marginados de toda la Patria, del Oriente , de la provincia de Esmeraldas, de la Sierra, en donde los medios de comunicación realmente son muy difíciles; con el alza de precio del transporte se a venido a encarecer muchísimo , y a veces han tenido que recurrir a la ciudad para adquirir una simple aspirina, una penicilina; es cierto que existen los centros de salud rural, pero en ellos mueren muchos campesinos porque no existen los centros de salud rural ,pero en ellos mueren muchos campesinos porque no existe un suero antiofídico que les permita un tratamiento por mordedura de culebra . Entonces, mi sugerencia especial a la Comisión , que por favor tengan preferencia por el área rural del Ecuador . Gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Carrillo .-----

EL H. CARRILLO MUELA .- Señor Presidente , indudablemente este es un tema muy importante, como se ha reiterado en las diferentes intervenciones . Ya en la Conferencia Mundial de la población, realizada en Bucarest, en el año de mil novecientos setenta y cuatro se hacen planteamientos fundamentale como premisa para atender el problema de la salud, muy particularmente de la familia, poniendo énfasis en que la familia tiene que ser considerada como la célula fundamental para el para el desarrollo de la sociedad , y se hacen varios planteamientos . Yo pienso que no se puede atender el problema de la salud, si primeramente no se recoge el planteamiento que universalmente ha sido reco

.... / ...

.... / ...

gido por los diferentes países que asistieron a esa conferencia Mundial en Bucarest. En el Artículo veinte y dos de las recomendaciones a los países ,se plantea lo siguiente"" El Estado protege a la familia como célula fundamental de la sociedad; le asegura las condiciones morales, culturales y económicas - que favorezcan la consecución de sus fines . Y en el Artículo veinte y tres - se plantea que el Estado debe proteger el hijo desde su concepción y debe amparar al menor de manera integral, de manera que pueda desarrollarse normalmente y con seguridad para la integridad moral , mental y física, así como la vida en su hogar. Si no se crean las condiciones desde el punto de vista económico a fin de que puedan ser atendidas las necesidades básicas de alimentación, de vivienda y de techo fundamentalmente de los sectores rurales y marginales que existen en nuestro País, como un País dependiente que no ha logrado un desarrollo como el que aspiramos los ecuatorianos, indudablemente que cualquier otra medida es de carácter paliativo. De manera que mi observación de carácter general es en el sentido de que debe considerarse el problema de la salud como un problema complementario y de ninguna manera como un problema que va a ser solucionado en los parámetros de ir, a través de una ley de esta naturaleza a solucionar todos los problemas con medicinas gratuitas que no vana llegar a los sectores a los cuales se establece, con un tipo de financiamiento que más adelante lo veremos, que no significará sino un planteamiento de carácter demagógico y que de ninguna manera resuelve el problema de la salud a los niños de escasos recursos económicos , muy particularmente del campo y de la ciudad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE . _ Honorable Bonilla ,-----

EL H. BONILLA OLEAS .- Señor Presidente, para manifestar mi absoluto acuerdo con los razonamientos y proposiciones formuladas por Marcelo Quevedo; no voy a repetir, pero esta premisa mayor me da como para también manifestar que se trata de uno de los más importantes proyectos que el Congreso puede conocer y discutir . Digo es importante este proyecto y los razonamientos de Marcelo Quevedo , porque nos permite analizar lo que acontece precisamente en el campo educativo; todos los gobiernos se preocupan por estructurar una reforma educativa, empezando por el jardín de infantes, la escuela, el colegio, etcétera; pero muy rara vez nos preocupamos de un hecho real; no es posible ninguna reforma ni podremos mejorar la calidad de la educación , si no tomamos conciencia de que el material humano es un material precioso con el que trabaja el maestro; no precisamente en el Ecuador y en Latinoamérica, creo yo , el apto como para poder implementar una real reforma educativa porque en las escuelas,-

.... / ..

.... / ..

particularmente en las escuelas del Estado, nos encontramos con niños que no toman desayuno, van a la escuela sin desayunar; con jóvenes que el rato menos pensado sufren desmayos debido precisamente a que no nos hemos preocupado de solucionar el problema nutricional. Por más brillante que sea el maestro, por más excelentes que sean los métodos y los procedimientos pedagógicos, con ese material humano es imposible, porque no funciona la memoria ni la atención; es decir la base orgánica del alumno no es apta como para poder recibir una educación científica, una educación crítica como se sostiene y se proclama. Por consiguiente, creo sí en verdad debemos preocuparnos por la medicina infantil, no es menos cierto que tenemos necesariamente que poner especial atención por este aspecto de la nutrición, particularmente en las escuelas; por eso, mi observación es que este proyecto debe decir: "de la medicina infantil y del desayuno escolar", y, todos nosotros frente a esta realidad y a este problema tenemos que aportar con el propósito de financiar el proyecto en la mejor forma posible y en la más grande cuantía que podamos. Si esto hace el Congreso, tenga la seguridad, señor Presidente, que habrá hecho un aporte verdaderamente extraordinario en favor del hombre ecuatoriano y particularmente de los sectores marginados. Por eso, mi observación: "Medicina infantil y desayuno escolar".

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Honorable Rosero

EL H. ROSERO CISNEROS .- Señor Presidente, el Movimiento Popular democrático a la medicina infantil no a la particularizada, sino más bien la toma dentro de un contexto general; pensamos que al pueblo ecuatoriano no solamente se lo atiende con el otorgamiento de la medicina para los niños, como este proyecto lo está contemplando; creemos que la salud del pueblo no solamente se lo cura de esta manera, sino también suministrando todos y cada uno de los enseres y bienes que le va a permitir al ecuatoriano vivir de mejor; para ello, requerimos una alimentación totalmente acorde con las inquietudes y aptitudes del ecuatoriano; pretendemos la creación de una sanidad ambiental y demás, que permita al ecuatoriano vivir dignamente, y a más de otros aspectos que son necesariamente inherentes al aspecto de la salud, podríamos hablar de que se está prestando a la salud del infante. Creemos hay modos de curar a la niñez y no solamente con la entrega de la medicina a los hijos de padres de escasos recursos, situación que va a ser muy difícil, toda vez que la medicina debe ser con concomitante con la enfermedad y la comprobación de si tiene o no carestía en cuanto se refiere a sus medios económicos, significaría que vamos a demorar la entrega de las medicinas. Por ello, el Movimiento

... / ..

... / ..

Popular Democrático , estima que al niño se le va a curar de otra manera, y la Comisión encargada de la redacción de este artículo deberá recoger las inquietudes totalmente dentro del contexto, es decir dando a la niñez, a la madre y al padre las posibilidades ciertas de que cuando vayan a engendrar , determinen un nacimiento totalmente sano con ayuda prenatal , con ayuda pediátrica luego del nacimiento, con alimentación , trabajo y vestuario , que al pueblo ecuatoriano le va a permitir vivir en mejores condiciones . Por ello, me permito observar que este primer artículo sea redactado dentro de un contexto eminentemente social .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Lorgio García .-----

EL H. GARCIA GARCIA .- Señor Presidente, el problema es demasiado serio , por lo tanto debemos aprovechar la presentación de este proyecto para enfrentarlo en toda su realidad. Quiero argumentar para proponer una recomendación en base a lo expuesto por los Honorables Quevedo y Bonilla . Dicen los médicos que el cerebro humano está constituido por once mil millones de células cerebrales o neuronas; estas células se forman hasta la tercera semana del embarazo, después ni se regeneran ni se reproducen. En un país vecino nuestro, aquí en América del Sur, se llevó a cabo una investigación y en las autopsias que se hizo en los cadáveres de de los niños fallecidos en accidentes de tránsito, se estudió y descubrió que esos niños de estratos populares en algunos casos sólo llegaban a tener el cuarenta por ciento de neuronas cerebrales; es decir que a nuestro País también lo amenaza la desnutrición , la inanición y el subdesarrollo mental. Por esta razón, creo que el problema debe enfocarse en su integridad y que primeramente debemos ocuparnos de la medicina preventiva, esto es la alimentación de la niñez desde la época prenatal. Gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Zavala .-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO .- Señor Presidente, señores legisladores, el niño ecuatoriano vive inmerso en un mundo de inadaptación de desadaptación y de delincuencia; vive inmerso en un mundo miseria , de ignorancia, en un mundo de insalubridad ; el niño ecuatoriano urbano y rural es un niño que en su mayoría está condenado a morir joven , a morir ignorante, a morir de hambre ; el niño ecuatoriano ... está llenado las cárceles del Ecuador , viven ya muchos de ellos con hogar propio dentro de las celdas. La Comisión de Fiscalización viajó a la ciudad de Esmeraldas el día lunes anterior y visitó la cárcel de Esmeraldas; allí en esa cárcel habían niños que morían de hambre habían niños de cuatro y cinco años, habían mujeres embarazadas tiradas sobre la tierra , sobre la inmundicia , donde alguno de los diputados dijo con gran verdad que ese lugar es inapropiado hasta para los cerdos; allí se mezclan los niños , Y

... / ..

... / ...

fuimos a visitar el hogar de tránsito de Esmeraldas , en donde se ponen a los menores antes de llevarlos a lo que llaman lugar de readaptación y allí vimos otro espectáculo impresionante ; eso no es más uno de los tantos lugares de la República , porque el niño en el Ecuador ha sido considerado como objeto de caridad ; cuando se ha querido publicitar, se ha llamado fotógrafos para que retraten el momento en que se regla algo a los niños. El niño es parte de la sociedad y el niño debe ser considerado como ser humano con derechos, no es función utilitaria como se habla , de que es el futuro de la Patria; es que ellos no solamente son el futuro de la Patria , sino son la Patria mismo en estos momentos . Por eso es que yo no creo que podamos hablar de un contexto general para abordar el problema que estamos tratando ; claro que es un círculo vicioso: hambre , insalubridad, desnutrición, pero hay que comenzar por algo, comencemos por darle fuerza a lo que se llama los centros de salubridad en las parroquias rurales , en los centros cantonales ; obligar a que el médico rural esté en su sitio, porque aquí se habla de una conscripción rural en la medicina y he constatado en muchas provincias de la República que el médico rural no aparece por el dispensario , pero a su vez el Estado le entrega un local al médico y no le entrega los instrumentos de trabajo; el médico va a trabajar empíricamente, prácticamente. Es necesario que el Estado comience por algo, que sienta conciencia de su deber , de su deber para con la infancia, de su deber para con el niño y para con el joven. yo creo que es necesario tomar en consideración que el primer artículo se refiere a la protección, conservación y recuperación de la salud: protección antes, conservación en, recuperación después ; antes de la enfermedad para que no se enfermen, en la enfermedad para curarlos y después de la enfermedad para recuperarlo. Estoy de acuerdo, todo lo que podamos hacer nosotros por la niñez será poco, estamos en deuda con la niñez, estamos en deuda con la infancia y con la juventud .No es una cosa extraordinaria el proyecto pero por algo debemos comenzar, comencemos por aquí y pongámonos en marcha diciendo que la infancia y la recuperación de la infancia es el objetivo principal de este Congreso. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2.- "Programa de Medicina".- " Créase el Programa de Medicina Infantil Gratuita, que suministrará medicamentos en las condiciones de calidad convenientes para garantizar su eficiencia".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Doctor Serrano .-----

EL H. SERRANO GALARZA .- Señor Presidente, yo creo que el problema de la niñez en el Ecuador es todavía más grave que el problema económico que sufre el

... / ...

... / ...

País . Ya los demás diputados han anticipado algunos aspectos de la niñez, pero creo que nosotros , los médicos sobre todo que trabajamos en hospitales y en salud pública, sabemos perfectamente y estamos en contacto permanente con el problema de la niñez enferma por eso es que en realidad lo que se dice aquí es muy verdadero y todavía hay muchas verdades y muy graves . Está comprobado ya científicamente que el niño desnutrido desarrolla muy mal su cerebro y es un desarrollo tan desarmónico y es una lesión tan grave la que sufre que en los años de vida aún cuando llegue a adulto ya bien nutrido, ya no recupera la capacidad intelectual como la que tiene el niño que, desde sus primeros días de su nacimiento, en la primera infancia y en la juventud ha sido bien nutrido . De allí la diferencia enorme que tenemos los países subdesarrollados con los países que nos ponen de modelo : Alemania , Suecia, Israel, en fin todos los países industrializados y perfectamente desarrollados . Y no solamente es el aspecto nutricional y el aspecto intelectual, es también la altísima morbilidad y mortalidad que tenemos los países subdesarrollados , lamentablemente es el nuestro.

EL SENOR PRESIDENTE .- Punto de orden Diputado Molina .-----

EL H. MOLINA MONTALVO .- Señor Presidente, con el mayor respeto , lo que está diciendo el señor doctor Alejandro Serrano es digno de mayor concurrencia; tengo la impresión de que estamos sin quórum , señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase verificar el quórum .-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente, están en la Sala treinta y cinco legisladores.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Sírvase correr lista, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Honorables legisladores: .-----

- ACOSTA VASQUEZ CESAR .- Ausente : -----
- ALVAREZ FIALLO EFRAIN .- Presente .-----
- ANDRADE FAJARDO WALTER .- Ausente .-----
- ATIAGA BUSTILLOS GALO .- Presente .-----
- AVILA GAVILANEZ CARLOS .- Presente .-----
- BONILLA OLEAS EDELBERTO.- Presente.-----
- BUCARAM ORTIZ ELSA .- Presente.-----
- BUCARAM ZACCIDA AVERROES.- Ausente .-----
- BUSTAMANTE VERA SIMON .- Ausente .-----
- CACERES ARROBA ANIBAL .- Presente .-----
- CARMIGNIANI GARCES EDUARDO.- Ausente .-----
- CARPIO CORDERO ENRIQUE .- Ausente .-----

.../...

.../..

CARTWRIGHT BETANCOURT ERROL	.- Ausente .-----
CARRILLO MUELA CARLOS	.- Presente .-----
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR	.- Presente .-----
CASTRO PATINO IVAN	.- Ausente .-----
CEPEDA ESTUPINAN ALEJANDRO	.- Presente .-----
EL SEÑOR PRESIDENTE .- Se ruega no abandonar la Sala hasta terminar la constatación del quórum.-----	
EL SEÑOR SECRETARIO;-----	
CERVANTES SILVA LUIS	.- Ausente .-----
CEVALLOS VEGA RUBEN	.- Ausente .-----
COBO BARONA MARIO	.- Ausente .-----
CORDOBA GAYBOR VICTOR HUGO	.- Presente .-----
CHAVES GUERRERO CARLOS	.- Ausente .-----
CHANALATA RIVERA JAIME	.- Presente .-----
CHERREZ ALVARADO VICENTE	.- Presente .-----
DELGADO COPPIANO ENRIQUE	.- Presente .-----
DUNN BARREIRO ROBERTO	.- Ausente .-----
ESPINEL JARAMILLO JOSE	.- Presente .-----
FELIX LOPEZ MANUEL	.- Ausente .-----
FONSECA GARZON EDISON	.- Ausente .-----
GARCIA GARCIA LORGIO	.- Presente .-----
HERRERA VILLACIS FREDDY	.- Presente .-----
IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA	.- Ausente .-----
LALAMA NIETO JOAQUIN	.- Ausente .-----
LEVOYER RICHELIU	.- Presente .-----
LOPEZ VILLACRES TOMAS	.- Ausente .-----
LUCERO BOLANOS WILFRIDO	.- Presente .-----
MAYON JURADO RAFAEL	.- Ausente .-----
MEJIA VILLA FLORIFE	.- Presente .-----
MEJIA VILLA FRANCISCO	.- Ausente .-----
MOLINA MONTALVO EDGAR	.- Presente .-----
MORENO ORDONEZ JORGE	.- Ausente .-----
MOSCOL CONTRERAS TEOFILO	.- Ausente .-----
ORTIZ STEFANUTO NELSON	.- Ausente .-----
PALACIOS MONSALVE LUIS	.- Ausente .-----
PEREZ INTRIAGO ALVARO	.- Ausente .-----
PEREZ VERGARA FAUSTO	.- Ausente .-----
PLAZA ARAY CARLOS LUIS	.- Ausente .-----

... / ..

PLAZA DAZA SERGIO	.- Presente
PLAZA VERDUGA LEONIDAS	.- Ausente
PONCE GANGOTENA CAMILO	.- Presente
PONCE LUQUE ENRIQUE	.- Ausente
POZO GONZALEZ JACINTO	.- Presente
QUEVEDO TORO MARCELO	.- Presente
RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON	Presente
RIVAS VALLE JOSE	.- Ausente
RIVERA RIVERA VICENTE ELIAS	.- Presente
RODRIGUEZ VICENS ANTONIO	.- Ausente
ROSERO CISNEROS LENIN	.- Presente
RUIZ ALBAN GABRIEL	.- Presente
SANTILLAN OLEAS EDGAR	.- Presente
SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO	.-Presente
SERRANO GALARZA ALEJANDRO	.- Presente
SOLORZANO JARAMILLO KETTER	.- Ausente
TORRES CUZMAN ELOY	.- Ausente
VALDOSPINOS RUBIO JORGE	.- Presente
VALLEJO ARCOS ANDRES	.- Ausente
ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO	.- Ausente
ZAPATIER ARIAS GUILLERMO	.- Presente
ZAVALA BAQUERIZO JORGE	.-Presente
JACOME CESAR	.-Presente

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Convoco al Congreso para mañana a las diez de la mañana a sesión ordinaria; quedó en el uso de la palabra el doctor Alejandro Serrano Galarza.

V

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Da por concluida la sesión a las 19h40.

Doctor Carlos Feraud Blum

VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Doctor Francisco Garcés Jaramillo

SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL .

Doctor Carlos Jaramillo Díaz

PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL .

g.a.v
